



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ACTA N° 19 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2019

Buenos días, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del día de hoy, 16 de Octubre del 2019, Señora Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional Abg. Ana María Córdova Capucho, proceda a verificar el quórum reglamentario.

Secretaria Ejecutiva menciona; buenos días Consejero Delegado, señores Miembros del Consejo, de conformidad con el Artículo 44° del Reglamento Interno del Consejo Regional se procederá a la verificación del Quórum Reglamentario.

1. Clever Mario Mercado Méndez (Huancayo)
2. Jorge Luis Buendía Villena (Huancayo)
3. José Miguel Álvarez Rojas (Huancayo)
4. Ximena Marieta López Castro (Concepción) **AUSENTE**
5. David Eslado Vargas (Jauja)
6. Tatiana Erlinda Arias Espinoza (Tarma)
7. Abimael Pascual Rojas Ticse (Junín)
8. Jorge Victoriano Rojas Gamarra (Oroya)
9. José Vander Villazana Flores (Satipo)
10. Luis Carhuallanqui Berrocal (Satipo)
11. Jesús Lara Guerra (Chanchamayo)
12. Versael Díaz Gallardo (Chanchamayo)
13. Saúl Arcos Galván (Chupaca)

SECRETARIA EJECUTIVA: Señor Consejero Delegado se ha comprobado el Quórum Reglamentario para dar inicio la presente Sesión Ordinaria.

Se pide la dispensa de la lectura del Acta Anterior por: **POR UNANIMIDAD / POR MAYORÍA:** Fundamentación de Votos en contra.

Por **MAYORÍA**, se dispensa la lectura del Acta Anterior.

Seguidamente se pide la aprobación del Acta N° 18 de la Sesión Ordinaria de fecha 23 de setiembre de 2019.

Si estamos de acuerdo sirvanse levantar la mano... Por **MAYORÍA** - se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria de fecha **23 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2019.**

Ojo si habría observaciones: La Secretaria Ejecutiva tomara nota de las observaciones y asentara en el Acta.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

FAUL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

Abg. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Pregunta por la siguiente estación.

SECRETARIA EJECUTIVA: Corresponde a la estación de despacho.

CONSEJERO DELEGADO: Señorita Secretaria, de lectura al despacho correspondiente.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

Artículo 70°.- Se pondrá en conocimiento del Consejo el resumen de la Legislación relativa a la Administración Regional, así como la documentación llegada a la Secretaría Ejecutiva de Consejo, en el orden siguiente: Leyes, Decretos Supremos y Resoluciones Supremas; Proyectos de Ordenanzas y Acuerdos; Informes y Dictámenes de Comisiones; Decretos y Resoluciones Ejecutivas Regionales; Informes y pedidos escritos de los Consejeros Regionales; Informes de la Administración; Mociones de Orden del Día; Oficios; Otros documentos; La remisión de los documentos a ser tratados en la Sesión del Consejo Regional será entregada o enviados por correo electrónico con dos días hábiles de anticipación a esta, a los respectivos miembros del Consejo; En esta estación no se admitirá debate.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señor Consejero Delegado para la presente Sesión Ordinaria se tiene el Despacho siguiente:

- Oficio N° 242-2019-GRJ/DRCSJ, Asunto: Informa acuerdos del equipo de trabajo técnico del Comité Regional de Saneamiento en el contexto de la implementación del Plan Regional de Saneamiento 2018-2021(GRJ), suscrito por el Arq. Adolfo Santo Rodríguez - Director Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento.
Para **conocimiento** del pleno del Consejo Regional.
- Oficio N° 2681-2019-GRA/SG, Asunto: Acuerdo Regional N°056-2019-GRA/CR-Arequipa suscrito por la Abg. Claudia Tatiana Cervantes Mansilla.
El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros decide pasar a Estación de Orden del Día.
- Oficio N° 447-2019-AMDSR, Asunto: Solicito declarar de prioridad regional y asignación presupuestal para elaboración de expediente técnico de proyecto: "Mejoramiento y ampliación de agua potable y alcantarillado de 8 localidades del distrito de San Ramón – provincia de Chanchamayo – departamento de Junín" con código único de inversión N° 2461408, suscrito por Abg. Dubal Olano Romero – Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Ramón.
El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros decide pasar a Estación de Orden del Día.
- Oficio N° 258-2019-GRJ-CR/JVRG, Asunto: Justificación, suscrito por el consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra.
Para **conocimiento** del pleno de Consejo Regional y para los miembros de la Comisión.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
S. AUL. A. ROS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Cordova Capicho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

FAU. APOCOS GALVAN
CONSEJO DELEGADO

- Reporte N° 172-2019-GRJ/GGR, Asunto: Elevo expediente administrativo sobre aprobación del Reglamento para las Audiencias Públicas Regionales de rendición de cuentas para que sea aprobado mediante Ordenanza Regional, suscrito por Abg. Wider Herrera Lavado.
El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros decide pasar a Estación de Orden del Día

- Oficio N° 447-2019-MPH/A, Asunto: Solicito Modificación de Acuerdo Regional, suscrito por Juan Carlos Quispe Ledesma.
El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 450-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional el Oficio N° 447-2019-MPH/A, para que evalúe la modificación del Acuerdo Regional N° 317-2019-GRJ/CR.

- Informe N° 47-2019-GRJ/GGR, Asunto: Elevo expediente administrativo sobre Protocolo Regional sobre hostigamiento sexual y laboral y Protocolo Intersectorial de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo para que se remitan a la comisión investigación de Derechos Humanos y de la Mujer, suscrito por el Abg. Wider Herrera Lavado.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 451-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, a la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Mujer y la Familia el Informe N° 47-2019-GRJ/GGR respecto a los Protocolos Regionales para la evaluación y emisión del Dictamen correspondiente.

- Informe N° 46-2019-GRJ/GGR, Asunto: Autorización para suscripción de adenda modelo N° 03 para el convenio N° 088-2016-Foniprel para acogerse al beneficio de exoneración presentación de documentos, suscrito por Abg. Wider Herrera Lavado.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros decide pasar a Estación de Orden del Día

- Oficio S/N, Asunto: Denuncia de actos contrarios a la ley, se suspenda emisión de acto resolutive del expediente N° 2060104 y solicita participar en la sesión de consejo, suscrito por Héctor Calderón Suarez.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros decide pasar a Estación de Orden del Día.

- Oficio N° 259-2019-GRJ-CR/JVRG, Asunto: Solicita que la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Promoción de Inversión y Trabajo y Promoción del Empleo realice la fiscalización pertinente expedientes de conciliación administrativa y Exp. Sancionadores que tenían multa por

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJO REGIONAL

infracción laboral años 2015, 2016, 2017, 2018, han sido archivados sin el análisis de acuerdo a ley, suscrito por Jorge Victoriano Rojas Gamarra.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 452-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Promoción de Inversión y Trabajo y Promoción del Empleo, el Oficio N° 259-2019-GRJ-CR/JVRG, con el que solicita se realice la fiscalización pertinente de expedientes de conciliación administrativa y expedientes sancionadores que tenían multa por infracción laboral de los años 2015, 2016, 2017, 2018, el cual han sido archivados sin el análisis de acuerdo a ley; para la evaluación que corresponda.

- Reporte N° 73-2019-GRJ-DRA/DEIA, Asunto: Remito informe técnico sobre daños por bajas temperaturas (heladas), suscrito por Ing. Maribel Roció Human Mosquera.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 453-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, el Reporte N° 073-2019-GRJ-DRA/DEIA, con el que remite el informe técnico sobre daños por bajas temperaturas, a la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario para el trámite que corresponda.

- Oficio N° 047-2019-GRJ-DRSJ-HRDCQDAC-OGC, Asunto: Acuerdo de aceptación de donación, suscrito por el Dr. Juan Carlos Vergara Quintanilla.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros decide pasar a Estación de Orden del Día

CONSEJERO DELAGADO: Pregunta por la siguiente estación.

SECRETARIA EJECUTIVA: Corresponde a estación de informes.

ESTACIÓN DE INFORMES:

Artículo 72°.- En esta estación los miembros del Consejo Regional podrán dar cuenta de los asuntos con relación a las funciones y atribuciones que les señala la Ley, y que consideren que deben ser de conocimiento del Consejo.

El Presidente Regional informará sobre los asuntos administrativos relevantes y sobre los viajes que realice en comisión del servicio.

Artículo 73°.- Los informes deben ser breves y no excederán de cinco (05) minutos. Si por su naturaleza algún informe originara o pudiera originar debate pasara a la Estación de Orden del Día.

CONSEJERO DELEGADO: Invita a los Consejeros para que puedan hacer sus informes pertinentes.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
FAUL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Informa, que la semana pasada estuvo presente en Huancayo en una comitiva respecto al Hospital de Satipo, los cuales se ha tratado en el Gobierno Regional con los técnicos tanto del Gobierno Regional como del Gobierno Central, PRONIS, el asesor de la Ministra de Salud y otros funcionarios más que arribaron de Lima para que de una vez se pueda finiquitar el problema que viene suscitándose con el tema del Hospital de Satipo. Se ha llegado a un compromiso, tanto el Gobierno Regional como el Gobierno Provincial asumen el compromiso que trascurrido los próximos 15 días en el cual la Ministra va recabar los informes a través de los técnicos, ellos van a dar el dictamen final en lo que es el Hospital de Satipo.
2. Informa, con respecto a los Institutos de San Martín de Pangoa a nivel regional y nacional, se está viendo que están cerrando Universidades, Institutos a nivel regional. Existe una normativa del Ministerio de Educación lo cual están haciendo el estudio de sostenibilidad del fortalecimiento y la función de alguna carrera que no tiene arraigo en alguna jurisdicción a nivel de las 9 provincias. Todo ello está viendo para que se haga un mejor trabajo, para que los alumnos no pierdan su especialidad en los distintos institutos.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

FAUL APOOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO:

1. Informa, que hizo una inspección al almacén de avanzada que tiene defensa civil en Chanchamayo. Señala que es triste decirlo ya que no cuenta con la implementación para la ayuda humanitaria, ¿qué pasaría si algo sucedería? ya que están próximos al invierno, entonces la ayuda humanitaria tiene que estar presente, el almacén debe estar abastecido. La provincia de Chanchamayo ha solicitado a Defensa Civil de la región el apoyo necesario pero no ha tenido resultado.
2. Informa, que en calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Turismo participó por el día de celebración el 27 de setiembre en un pasacalle en la Merced y demás actividades alusivas respecto al aniversario del día mundial de turismo.
3. Informa, respecto al Colegio Perené que es una obra paralizada que en dos o tres veces se ha reiniciado, actualmente se viene desarrollándose con normalidad. Asimismo en cuanto a la obra de pistas y veredas de Playa Hermosa de San Ramón indica que la población está contenta porque fue una obra que tanto esperaban para el beneficio de todos los vecinos, se viene desarrollando con toda normalidad.
4. Informa, que el Consejo Regional en una sesión anterior ha encomendado a la comisión de medio ambiente, comisión de minería para participar de la audiencia de la cabecera de cuenca en el distrito de Carhuamayo provincia de Junín. Asimismo indica que la presencia fue bien vista por toda la población, en la cual se ha vertido las acciones que vienen desarrollando a nivel de comisión y los actuados que han venido actuando a nivel de Consejo Regional en beneficio del sector de la laguna que hoy en día está siendo contaminada.

Abog. Ar a Maria Cortova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
FAUL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

1. Informa, que a pedido de las personas de la Municipalidad de Cajas y de algunos pobladores se apersono a la I.E inicial, el cual el Gobierno Regional está ejecutando el proyecto de la culminación del referido Centro Educativo donde se ha encontrado que estaban próximos a culminarse, sin embargo hay partidas que no estaban contemplados en el proyecto, es por ello que debe existir un compromiso de la Municipalidad en querer conversar con el Gobierno Regional por lo menos para que se haga la entrada de la I.E inicial viable ya que es una Institución para niños de inicial, asimismo en la entrada de dicha Institución pasa un canal y es bastante peligroso, los niños están expuesto al peligro, se está en conversaciones.
2. Informa, que desde hace mucho tiempo ha estado haciendo seguimiento al proyecto del Colegio Mariscal Castilla, en el mes de agosto se había lanzado a licitación, sin embargo se ha caído por un problema que Contraloría ha observado el cual no había concordancia entre la parte del presupuesto y del proyecto en sí. Ahora se han subsanado las observaciones y se ha lanzado a licitación para que se pueda entregar la buena pro, le han comunicado que entre el día de hoy y mañana se tiene que tener una empresa ganadora, el Director de la I.E y el Presidente de la APAFA están muy preocupados, ya que debería haber empezado en julio ya que era promesa del Gobierno Regional. Sin embargo se espera que el Gobierno Regional no tenga más demora ni observaciones por parte de la Contraloría para que pueda dar la buena pro y próximamente se puede gestionar ya que es una obra emblemática a nivel de la región.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Informa, que conjuntamente con el Consejero José Miguel Álvarez y Consejero José Villazana Flores viajaron a la ciudad del cusco el día 25, 26 y 27 al Congreso Nacional de Lenguas Indígenas para América Latina, se han tratado diferentes temas en el trayecto de los tres días para la incorporación de las políticas que benefician al tema de las lenguas indígenas y también se puede hacer una réplica de esas reuniones.
2. Informa, que ha participado de la inauguración del Puente Comunero I, ya que es una obra que va unir la provincia de Huancayo y Chupaca, el puente está en funcionamiento desde el día 12.
3. Informa, que han recibido una denuncia del señor Rivadeneira, fue a verificar el parque temático que está en Pucara se ha visto la imagen que representa a un héroe regional Andrés Avelino Cáceres tiene mucha similitud al actor que lo representa, se ha solicitado el informe detallado al Ministerio de Cultura.

CONSEJERO CLEVER MARIO MERCADO MENDEZ:

1. Informa, que ha participado en la reunión de Carhuamayo, en la que estaban presente alguno de los Congresistas, Presidentes Comunales y representantes de alguna de las organizaciones sociales.
2. Informa, que ha participado de la inauguración del Puente Comunero I.
3. Informa, que se ha recibido las denuncias verbales dado que en la gestión anterior se ha construido el local de la UGEL, se está terminando este año, pero la empresa pretende hacer la

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



entrega a la directora de la UGEL dado que esa construcción presenta ciertas irregularidades, como por ejemplo: no tiene motor impulsor para el agua, las instalaciones eléctricas no cuentan y no están ubicadas en lugares respectivos, las instalaciones de internet no están instaladas de manera adecuada, entre otras cosas que faltan.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Informa, que la semana pasada se ha reunido con los dirigentes de la zona de curipata donde se va a construir el hospital II-2, la preocupación que tienen ellos es que hasta el momento se han remitido tres oficios, tanto a la UGEL, al Ministerio de Educación, al Ministerio de Salud, entonces el ultimo oficio es a la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Educación para que done un terreno que falta para construir el hospital II-2 que va ser de mayor extensión que es de 9 mil m², están en ese asunto, ha presentado un documento donde se le está haciendo el seguimiento correspondiente y la población está muy conforme, lo que se quiere es solucionar el tema de saneamiento físico legal del terreno para que ya se inicie el perfil del proyecto.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Informa, que participó en la audiencia pública con las consecuencias de la actividad minera que se desarrolló en el distrito de Carhuamayo provincia de Junín, por Acuerdo Regional se envió para que asista la Comisión Permanente de Energía y Minas y Ambiente, en ese sentido agradece la presencia de los integrantes de las comisiones que participaron de esa reunión, puesto que la exploración minera ha aperturado conflictos sociales, entonces como es un conflicto social bastante delicado el cual lo han percibido los consejeros que ese día participaron en la localidad de Carhuamayo se ha visto que la población está a punto de quiebre que puede desatar un conflicto que agudice en problemas más complejos, por lo que el Consejo Regional del Gobierno Regional debe tener en cuenta para que pueda atender esas solicitudes, obviamente es un proyecto que como es de conocimiento de consejo que es de alcance nacional no está en manos de la región, sin embargo también dentro de las funciones que compete al Gobierno Regional también está a través de las instancias que manejan se está buscando dar solución, pero acá se traslada ese informe porque ese día se causó algún tipo de malestar a la población por una copia del reporte que se había solicitado el Presidente del Comité de lucha de un frente de defensa del FADAIC, sin embargo habiendo solicitado como consejero de la provincia de Junín una copia del reporte a la Gerencia de Recursos Naturales el 11 de setiembre sin embargo no llego a pesar de que el reglamento considera y estructura los tiempos en que deben ser respondidos esos documentos, sin embargo el día 26 mismo en plena reunión a través del WhatsApp a través de la Secretaria del Consejo Regional hicieron llegar dicho documento, pero ya se causó las dudas y una imagen que pone en duda del Gobierno Regional porque asumen los representantes que como es de conocimiento de los consejeros que participaron de esa reunión que el Gobierno Regional está ocultando información respecto al tema y que podría estar coludido con las actividades que están haciendo la empresa en esa localidad; por lo tanto cree

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
FALCÓN GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

Abimael Pascual Rojas Ticse
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
PAUL ARCOS GALVAN
CONSEJO DELEGADO

que teniendo en cuenta que existe ese problema del tipo de conflicto social que son bastante delicados en las comunidades, las instancias del Gobierno Regional deben responder con la velocidad y con la celeridad que compete, no se puede dar pie a que se puede mal entender las buenas acciones que vienen desarrollando el Gobierno Regional y que luego por esa mala imagen se pueda estar entrando en un conflicto con la población, y ellos puedan sentirse que están solos en ese problema, cuando la finalidad en realidad de todos es proteger sobre todo el lago que es para el consumo humano y el agua para las actividades que ahí desarrollan como actividades productivas.

2. Informa, que visito el hospital de Junín, el cual señala que tiene un problema con el pago del recalcu a administrativos que habían hecho desde el 2017 y que en este año se está quitando a nivel de toda la región, pone de conocimiento a todos los consejeros porque pueden estar suscitándose en su provincia también porque se ha creado un malestar de incomprensión, porque se ha reducido los sueldos de los administrativos quitándole ciertos rubros y se está dando pase a un ordenamiento que esta direccionado por el Ministerio de Economía y Finanzas, entonces ello ha generado cierta incomodidad a los trabajadores puesto que se ha visto reducidos sus honorarios, ello obedece a que ellos no han activado las medidas cautelares y menos tienen las sentencias judiciales para que estén gozando de esos recalculos, de igual manera hay un incentivo laboral que se ha venido ganado por cierta cantidad de trabajadores los cuales debieron haber sido pagados en el mes de setiembre sin embargo han tenido un retraso, se ha conversado con el Director para que se tomen las acciones pertinentes que en el mes de octubre deben estar realizándose, posiblemente este pasando lo mismo en otras provincias, entonces sería cuestión de recabar información si ello estaría conllevando al no cumplimiento de algunas irregularidades que por ahí se podría identificar, a nivel de consejo se debe solicitar informaciones para que se vea el tema que se acaba de mencionar.

Abog. Ana María Contreras Cipucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Informa, que en primera instancia se ha concluido el trabajo que le habían encargado a nivel de comisión, el cual en su oportunidad se estaría dando a conocer esos informes.
2. Informa, que el día 04 sostuvo una reunión bastante importante con los representantes de transportistas Huancayo Jauja Sr. Héctor Calderón Suarez, el cual manifestó que hay algunos actos irregularidades que viene ocurriendo dentro de la Gerencia de Infraestructura que tiene a su cargo la Dirección de Transporte, curiosamente se está tomando atribuciones que no está ligado a su competencia.
3. Informa, que se han hecho seguimiento a algunas denuncias que le han hecho llegar, asimismo indica que está la señora Virgilia Huamán, quien es una ciudadana que ha ido solicitando la emisión del título profesional por más de doce años en el Instituto Marco, sin embargo hasta el momento no ha sido entregado, se está haciendo el seguimiento respectivo y se espera contar con la buena voluntad para que todo el personal administrativo, el jefe del área académica del



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

FAUL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

Instituto brinde el buen accionar del Instituto para que no se perjudiquen las personas que han estudiado en dicho Instituto.

4. Informa, que ha estado realizando las inspecciones al proyecto que ha tenido muchas observaciones, que es el asfaltado JU 103, había bastante preocupación referente a la carta fianza y bueno en su momento ya hará el informe correspondiente el Director de administración. Lo que ha ocurrido bajo esas situaciones es que la carta fianza ya recibió las certificaciones de aprobación de parte de la SBS y de las AFPs y ello ha redundado lógicamente a que los trabajos se estén desarrollando con total normalidad, cuando hay algo que está ocurriendo con normalidad se tiene que decir, los trabajos se están haciendo bien y entonces se tiene que decir. Se está trabajando con total normalidad, pero si se requiere mayor intervención del personal, hasta el momento solo están trabajando 60 personas y había un compromiso que se iba a trabajar en ambos frentes, y lo único que se tiene es que están realizando las evaluaciones topográficas, entonces se espera que en el transcurso de la semana se puede intervenir con las maquinarias, y de una vez hacer los trabajos necesarios porque ya se está próximos a empezar las lluvias.
5. Informa, que referente al proyecto Ricardo Palma hasta el momentos solo están trabajando un promedio de doce personas y todos ellos haciendo exclusivos a trabajos de limpieza, están sacando desmontes, y la verdad no se está viendo mayor intervención dentro de esa obra que requiere el colocado de adoquines, se requiere la intervención en las áreas verdes, colocado de la tierra de chacra tierra negra, demanda mucho el acabado en obras de arte, también se necesita la intervención del vaciado de concreto, y todo ello son de envergadura y consideración aún no se están desarrollando y se tiene que tener presente que la obra el día 06 prácticamente se ha retomado en sus actividades y solo se ve gente que está cumpliendo actividades menores, entonces es una situación que está preocupando a las autoridades y también está llamando la atención a la misma población esperando que se tomen las acciones pertinentes a la mayor brevedad.

Abog. Aldo Martínez Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Informa, que todos estos días ha estado trabajando con el coordinador técnico que esta delegado con un oficio de parte del Gobernador Regional, un oficio que se dio el 23 de diciembre al Ing. Faustino Venegas Medina quien es el coordinador técnico para poder hacer el trabajo de comunicación con todos los entes, participantes y autoridades de todo selva específicamente de chanchamayo y satipo referente a la creación de la sub región, entonces se ha realizado una reunión de trabajo con todos los alcaldes distritales tanto de chanchamayo y de satipo para hacer el plan de gestión multianual de la sub región de la Selva Central para el desarrollo integral del 2019 al 2022, con ello para que se pueda identificar y propiciar en forma participativa las diferentes actividades y proyectos de inversión que están incorporado en el PBS y en el PIR del Gobierno Local y Provincial y que puedan ser incurridas dentro del programa presupuestal del Gobierno Regional Junín. Por lo mismo manifiesta que todo el trabajo obedece a un cronograma que se ha presentado a un plan de trabajo de parte del coordinador técnico. A fin de mes se debe



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJO REGIONAL

instalar todo el equipo técnico para que a primeros días del año se pueda ejecutar la sub región. Asimismo sugiere a la comisión alto andina empaparse más del tema ya que ello tiene que ir a la par para que pueda funcionar.

2. Informa, que respecto al tema de la defensa ribereña de Satipo ha coordinado con el señor Leo, se visitó al Gerente, se ha solicitado varios informes técnicos referente al tema y está en el Ministerio de Economía para que se subsane las diferentes observaciones que hizo el MEF. Hay un compromiso de que este martes los Gerentes viajen para que esta obra se pueda consolidar ya que son tantos años anhelados para la provincia de Satipo, ya que corre el riesgo de que el río se desborde.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Informa, al igual que vienen informando los consejeros en cuanto a la audiencia pública en consecuencia de la cabecera de cuenca que se realizó en Carhuamayo, es justo referir de que la población estaba requiriendo de que se dé cumplimiento al Acuerdo Regional donde es un pronunciamiento que en ese momento se hizo por parte de la gestión anterior donde el pleno del Consejo Regional rechaza el Proyecto Minero Shalipayco que está bajo la Dirección de la Compañía Minera de Milpo. Ello es que según los planos que han podido brindar, se pudo verificar que las dos terceras partes de la laguna Yanacocha están concesionadas a dicha empresa minera, pero la laguna Yanacocha no solo es una laguna sino que también es la única fuente potable que consumen los hermanos de Carhuamayo por lo tanto el compromiso que se ha asumido como Comisión de Medio Ambiente es que se va trabajar con el pedido que hizo la ex Congresista Katia Gilvonio para declarar zona ramzar, ese trabajo se viene haciendo y lo que se está pidiendo es que se agilicen lo más antes que se pueda para proteger esas cabeceras de cuenca y sobre todo las lagunas y aquel agua potable que consumen la población.
2. Informa, que en calidad de representación el día 29 de setiembre estuvo participando en la ceremonia cívica patriótica por los 83 años de la comunidad campesina de San Miguel.
3. Informa, que el día 06 de octubre participó de una ceremonia cívico patriótica por los 50 años de fundación de la compañía de bomberos de la provincia de Tarma, sin embargo ahí tuvo la oportunidad de conversar con algunos técnicos y comandantes de las diferentes compañías de bomberos a nivel de toda la región, estuvo presente Villa Rica, San Ramón, La Oroya, Junín, y es lamentable la situación pésima en la que se encuentra los hermanos de la compañía de bomberos de las diferentes provincias. Es así que se hace llegar el requerimiento de cada uno de los comandantes ya que el Gobierno Regional también debería de preocuparse por la infraestructura del abastecimiento e implementos para las unidades que normalmente salvan la vida de todos.
4. Informa, que el día 04 de octubre tuvo una reunión con los docentes en la provincia de Tarma y también con la directora de la I.E. 30854 Casacoto Tarma, en esa reunión le han hecho llegar denuncias sobre todo por malos manejos que están haciendo dentro de la UGEL de Tarma; se han hecho la entrega de varias denuncias como las presuntas compras ficticias de materiales de

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA

Abog. Ana María Ordoña Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



limpieza para el Sr de Huayampampa Tarma, también presuntos pagos de la misma sede de Sayampampa Huasahuasi y sobre una sobrevaloración en los costos que tienen en la UGEL Tarma para lo cual hará un pedido en dicha estación.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Informa, que se han recibido muchas observaciones del señor Director de la Dirección Regional de Educación Junín, ya que está realizando viajes sobre viajes, reuniones sobre reuniones inclusive ahora tampoco no está en la región Junín, no está en Huancayo, y parece que está realizando reuniones muy fructíferas en materia de educación.
En todo caso en estación de pedidos se hará el pedido correspondiente para que pueda aclarar.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta por la siguiente estación.

SECRETARIA EJECUTIVA: Corresponde a estación de pedidos.

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

Artículo 74°.- Los miembros del Consejero Regional podrán formular los pedidos que estimen convenientes que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones, en forma verbal o por escrito.

Los pedidos por escrito se tramitarán a través de la Secretaría del Consejo.

Artículo 75°.- Cualquier miembro del Consejo Regional puede pedir a los organismos Regionales competentes, los datos e informes que estime necesarios para llenar su cometido. Los pedidos que se formulen deberán ser breves y deben concretarse al mismo.

Artículo 76°.- En esta estación no podrá producirse debate alguno, si por su naturaleza algún pedido originara o pudiera originar debate, pasará a la Orden del Día previo acuerdo del Consejo Regional.

Artículo 77°.- Los pedidos referidos a Proyectos de Inversión, serán remitidos a la Oficina correspondiente a través de los canales respectivos para que elabore un perfil técnico-económico a fin de conocer la posibilidad de su ejecución. El perfil deberá contener los requisitos que establece el Sistema Nacional de Inversión Pública. Este perfil será evaluado por el Consejo para decidir sobre

Artículo 78°.- Cuando la urgencia o naturaleza del caso lo requiera, el Consejo podrá dispensar del trámite a Comisiones para que sean vistos en la estación de Orden del Día. No podrá dispensarse el informe de la Comisión correspondiente, si la documentación afecta las rentas y/o presupuesto de la Región.

CONSEJERO DELEGADO: Invita a los Consejeros Regionales hacer los pedidos correspondientes.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

Arias, A. a. Tatiana Erlinda Espinoza
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



1. Pide, autorización al pleno para que realice un informe detallado en la Estación de Orden del día, respecto a la problemática que viene ocurriendo en el nivel inicial de la I.E 30854 – Casacoto - Tarma, para tomar medidas sobre las denuncias que hizo la Directora.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 454-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el pedido de la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza, el de brindar un informe sobre la problemática que viene ocurriendo en el nivel inicial de la I.E 30854 – Casacoto - Tarma, a la Estación de Orden del Día para que se tomen las medidas sobre las denuncias que hizo la Directora.

2. Pide, autorización al Pleno del Consejo para que realice un informe detallado en la Estación de Orden del día, sobre las presuntas denuncias administrativas en contra de la UGEL Tarma, para que se tomen las medidas correspondientes.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 455-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el pedido de la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza, el de brindar un informe sobre las presuntas denuncias administrativas en contra de la UGEL Tarma, a Estación de Orden del Día para que tomen las medidas que correspondan.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

F. AULARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Pide, se cite al Gerente General Regional a la siguiente sesión de consejo para que brinde un informe ante el pleno sobre la implementación y cumplimiento de la instalación de la sub región de selva central y la sub región alto andina, adjuntar informe escrito.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 456-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Gerente General Regional a la siguiente sesión de consejo, para que brinde un informe sobre la implementación y cumplimiento de la instalación de la sub región de selva central y la sub región alto andina, adjuntar informe escrito.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Pide, se cite al Director Regional de Administración y Finanzas a la siguiente sesión de consejo para que brinde un informe respecto a la ejecución de la carta fianza del proyecto Mejoramiento de la Av. Hatun Xauxa - Ricardo Palma en Jauja Metropolitana, provincia de Jauja – Junín.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 457-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Director Regional de Administración y Finanzas a la siguiente sesión de consejo, para que brinde un informe respecto a la ejecución de la carta fianza del proyecto Mejoramiento de la Av. Hatun Xauxa - Ricardo Palma en Jauja Metropolitana, provincia de Jauja – Junín.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



2. Pide, aprobar la participación ante el pleno del consejo al Sr. Héctor Calderón Suarez – Presidente de la Asociación de Transportistas de la Ruta Jauja a Huancayo, para que exponga respecto a los actos contrarios a la ley que viene ocurriendo en el sector transportes.
3. Pide, que la problemática expuesta respecto a los actos contrarios a la ley pase a la Comisión Permanente de Infraestructura.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 458-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la participación ante el pleno del consejo al Sr. Héctor Calderón Suarez – Presidente de la Asociación de Transportistas de la Ruta Jauja a Huancayo, para que exponga respecto a los actos contrarios a la ley que viene ocurriendo en el sector transportes.

ARTÍCULO SEGUNDO: DERIVAR, la problemática expuesta respecto a los actos contrarios a la ley en el sector transportes, a la Comisión Permanente de Infraestructura para la evaluación que corresponda.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Pide, se cite al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente a la siguiente sesión de consejo para que explique los motivos de la demora del reporte de inspección de la Laguna de Yanacocha – Carhuamayo – Junín.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 459-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, a la siguiente sesión de consejo, para que explique los motivos de la demora del reporte de inspección de la Laguna de Yanacocha – Carhuamayo – Junín.

CONSEJERO CLEVER MARIO MERCADO MENDEZ:

1. Pide, autorización al pleno para que después de la exposición del Sub Gerente de Estudios, refuerce pidiendo la declaratoria de prioridad regional la culminación del expediente de la JU 100 y JU 101.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 460-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, al Consejero Regional - Clever Mario Mercado Méndez sustentar después de la exposición del Sub Gerente de Estudios para que refuerce pidiendo la declaratoria de prioridad regional la culminación del expediente JU 100 y JU 101.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Pide, un informe escrito al ente que corresponda sobre la puesta en marcha del IREN Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas en razón que hay una manifestación de la Ministra de Salud ya que se supone que afines ya se tendría que poner en marcha.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 461-2019-GRJ/CR

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abog. Nilda María Córdova Capuchino
 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
 CONSEJO REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

AUL ARCOS GALVÁN
 CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Director Regional de Salud, a la siguiente sesión de consejo para que brinde un informe respecto al estado situacional del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas (IREN) – Concepción, teniendo como referencia el anuncio de la Ministra de Salud, adjuntar informe escrito.

2. Pide, un informe escrito respecto al estado laboral de la Sra. Silvia Castillo Vargas quien fue antes Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional a razón de que se la observa en el despacho del Consejo Regional, sin embargo al haber una renuncia no sé qué función está cumpliendo si no tiene vínculo laboral con el Consejo Regional entonces no debería estar ahí ya que es únicamente para trabajadores de ese despacho.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 462-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR, un informe escrito a quien corresponda sobre la situación laboral de la Sra. Silvia Castillo Vargas, y del porque su presencia en las oficinas del Consejo Regional.

CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO:

1. Pide, se cite al Sub Gerente de Defensa Civil a la siguiente sesión de consejo para que informe respecto al plan de contingencia del próximo invierno.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 463-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Sub Gerente de Defensa Civil a la siguiente sesión de consejo para que informe respecto al plan de contingencia del próximo invierno.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:

1. Pide, se cite al Sub Gerente de Defensa Civil a la siguiente sesión de consejo para que informe del porque no se hizo la intervención correspondiente a la defensa ribereña de Ubiriki ya que fue declarado en situación de emergencia.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 464-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Sub Gerente de Defensa Civil a la siguiente sesión de consejo para que informe del porque no se hizo la intervención correspondiente a la defensa ribereña del río Ubiriki, ya que fue declarado en situación de emergencia.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Pide, la participación del Jefe de la Comunidad Nativa de Mazarunquiari Sr. Simón Chirisente Mahuanca de San Martín de Pangoa, para que informe ante el pleno respecto a la problemática de la construcción del Centro de Salud.
2. Pide, que el Jefe de la Comunidad Nativa de Mazarunquiari Sr. Simón Chirisente Mahuanca exponga en primer orden en la presente sesión de consejo.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

FAUL ARDRE GALVAN
SECRETARIO DE LEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abog. Ana María Jordova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:
ACUERDO REGIONAL N° 465-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la participación del Jefe de la Comunidad Nativa de Mazarunquiari Sr. Simón Chirisente Mahuanca - San Martín de Pangoa, para que informe respecto a la problemática de la construcción del Centro de Salud.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONCEDER, el primer orden el informe del Jefe de la Comunidad Nativa de Mazarunquiari Sr. Simón Chirisente Mahuanca.

3. Pide, se cite a la Directora Regional de Comunicaciones a la siguiente sesión de consejo a fin de que informe los motivos del porque se suspendió el desfile de las personas con habilidades diferentes ya que estaba programado para el día 13 de octubre del presente año. 8 votos a favor **MAYORÍA**.

En contra:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Menciona que lo puede pedir por escrito.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Menciona que el Consejero Villazana lo puede pedir por escrito.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE: Coincide con lo mencionado por los consejeros, pero si hay circunstancias o algo que pone en tela de juicio el accionar puedan recién ser citados.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 466-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, a la Directora Regional de Comunicaciones a la siguiente sesión de consejo, a fin de que informe los motivos del porque se suspendió el desfile de las personas con habilidades diferentes, ya que estaba programado para el día 13 de octubre del presente año.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Pide, se cite al Director Regional de Educación Junín a la siguiente sesión de consejo para que informe los objetivos y logros que vienen desarrollando en las reuniones descentralizadas que viene haciendo con los Directores de las diferentes UGELs de la región Junín, ya que hay mucha ausencia de los Directores, funcionarios, trabajadores en sus respectivas UGELs, adjuntar informe escrito. 11 votos **MAYORÍA**.
2. Pide, se cite al Director Regional de Educación Junín a la siguiente sesión de consejo para que informe de cuáles son los avances y logros que se ha obtenido con respecto a los procesos administrativos sancionadores seguidos tanto a los directores de UGELs, funcionarios de las UGELs, Directores de las II.EE, docentes y trabajadores. 11 votos **MAYORÍA**.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 467-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Director Regional de Educación Junín, a la siguiente sesión de consejo, para que informe los objetivos y logros que vienen desarrollando en las reuniones descentralizadas que viene haciendo con los Directores de las diferentes UGELs de la región Junín; y un informe sobre los avances y logros que se ha obtenido con respecto a los procesos administrativos sancionadores seguidos tanto a los directores de UGELs, funcionarios de las UGELs, Directores de las II.EE, docentes y trabajadores, adjuntar informe escrito.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Arca María Jordana Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

FALCÓN GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

tiene su presupuesto y maneja su presupuesto para sus funciones. A la Red de Salud Jauja también le llega su presupuesto y de acuerdo a sus funciones ellos programan sus gastos, reitera y vuelve a reiterar a la Unidad Ejecutora de Jauja que se sirva a programar previendo esos presupuestos que ya se están mencionando, ello es muy importante y hay una necesidad que se programe adecuadamente los gastos porque a la final generan problemas, lamentablemente los secuestros presupuestales que tienen todas las Unidades Ejecutoras básicamente las programaciones de presupuesto están en torno a madre a niño y al tema articulado nutricional, entre esas dos estrategias que son el canal de presupuesto que llega a las Unidades Ejecutoras en materias de salud casi secuestran el 80% de los presupuestos, detrás de ello ya viene un desglose en mínimas cantidades al resto de programas que en este caso está incluida lo que es DESA y salud ambiental, le toca presupuestos mínimos, ante ello indica que va tener una reunión este fin de semana con los nuevos y actuales Directores de las diferentes Redes de Salud, se les va exhortar nuevamente para que la programación de gastos para el año 2020 debe estar adecuadamente distribuido, porque todo el tiempo están secuestrando en el materno neonatal y también en el articulado nutricional que viene convergido con el tema de la lucha contra la anemia y ello genera una serie de dificultades operativas que finalmente se traducen en que no se puede marchar en funcionar los equipos pese a que la necesidad está claramente identificada.

CONSEJERO DELEGADO: invita a los Consejeros Regionales a la segunda rueda de preguntas.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Menciona que hay preocupación que comparte con el doctor, sobre la adquisición de los equipos que han estado en cajas en La Oroya, y que no se había hecho uso o instalación de estos servicios, ello porque demanda un costo adicional, sobre eso deben ver responsables de los procesos y de todas las denuncias, y de aquellas personas que han hecho caso omiso, a veces compran el equipo y lo dejas ahí, reciben coima nomas, y no se prevé su instalación incluso del personal que va demandar el uso de los equipos. Entonces pregunta ¿si hay presuntos responsables?

DIRECTOR REGIONAL DE SALUD:

Manifiesta que como entenderán es un proceso que está corriendo como 10 años. Señala que no tomo conocimiento si hay un proceso administrativo sancionador respecto a la inobservancia de esa situación, imagina que todo el mundo va atribuir que no se le hizo caso a esta condición por el tema presupuestal y probablemente va estar bien fundamentado porque en las programaciones de gastos y presupuestos que devienen tanto del Ministerio de Economía y Finanzas como canal del MINSA no lo prevén, a veces traen los equipos, compran los equipos de acuerdo a sus criterios técnicos, traen al establecimiento de salud y los pone el adjetivo de échenle a funcionar, pero nadie prevé cuanto va costar, de que partida presupuestal se va a conseguir, como se va a conseguir, porque muchas veces la Unidad Ejecutora ya tienen presupuestos bastantes dificultosos para poder utilizar por la demanda de recurso y necesidades

Abog. Ana María Candova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



que tienen en toda la Red, quizás podría ser en ese momento la justificación pero tomando toda la atención se va a pasar a un proceso de evaluación, y si amerita el caso se va tomar las acciones correspondientes, y si hay responsables van a tener que asumir la responsabilidad hasta donde correspondiera.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona, que bajo la recomendación del Consejo Regional se solicite al Director hacer las investigaciones que corresponden, para luego se aperture el proceso administrativo sancionador a quien corresponda, se está hablando de una máquina que viene guardado por 9 años en caja, por tanto se tiene que ver el costo beneficio, ver si perjudica a la economía no tan solo de la región Junín sino también de toda la población de La Oroya. Con ese compromiso, pregunta, levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo que la Dirección Regional de Salud haga las investigaciones correspondientes para aperturar un proceso sancionador a los responsables en cuanto a este tema, sírvanse levantar la mano. 11 votos a favor. MAYORÍA.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente: **ACUERDO REGIONAL N° 470-2019-GRJ/CR**

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, a la Dirección Regional de Salud hacer las investigaciones correspondientes para aperturar un proceso sancionador a los responsables respecto al equipo que estuvo guardado por más de 9 años en la Micro Red de Yauli La Oroya.

INFORME RESPECTO A LA COMISIÓN DE CATEGORIZACIÓN QUE VISITO AL HOSPITAL DE SALUD JUNIN.

DIRECTOR REGIONAL DE SALUD:

Manifiesta que tiene una remembranza al marco normativo 021 que es el que da los lineamientos sobre las categorías de los establecimientos de salud en todo el ámbito tanto privado y público.

La categoría, es la clasificación en base a los niveles de complejidad y a las características funcionales comunes para el cual cuenta con un establecimiento de salud en conjunto que ellas van a determinar la capacidad resolutoria de un establecimiento de salud.

Las disposiciones generales de la norma técnica es que un establecimiento de salud basada en la existencia de determinadas Unidades Productoras de Salud, las famosas UPS, consideradas como mínimas en el cumplimiento obligatorio de sus actividades.

Los establecimientos de salud pueden contar con varias UPS y cumplir con las actividades que corresponden a otra categoría, sin embargo ello no significa un cambio de categoría, ello era un gran problema anteriormente, esta norma lo ha resuelto, es que se podía clasificar a los establecimientos de salud categoría 1, categoría 1,2, nivel 2-1, antes la norma técnica de acuerdo a la categoría podría dar alguna prestación de salud, en el cual el seguro integral de salud que es el financiador; en el caso de los

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
PAUL A. ROS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

Abog. A. MARTHA CORTIÑA Capicho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



establecimientos del MINSA ellos te podían devolver financieramente la prestación de salud que dabas, pero esta norma corrige ese atributo, independientemente del nivel o categoría que tiene ya se pone analizar a la única Unidad Prestadora de Salud es así que cuando un establecimiento de salud demuestra que puede prestar un servicio específico aun así no sea de su categoría el seguro integral de salud le va a reconocer.

Señala que hablando específicamente en el punto del hospital de apoyo que esta categorizado como establecimiento II-1, está dedicado a la atención ambulatoria, hospitalización y emergencia con especialidades mínimas de medicina interna, ginecología, obstetricia, cirugía general, pediatría y anestesiología, resolviendo entre otros daños los denominados daños trazadores.

Indica que hay un pequeño historial del proceso de categorización del hospital de apoyo de Junín, ellos solicitan categorización el 31 de octubre de hace dos años, esa solicitud de categorización también lo hace para la codificación del RENIPRES ese mismo año el 14 de diciembre. Le hacen una visita a ese establecimiento de salud al año siguiente el 17 de noviembre, levantan un acta de observaciones el 05 de noviembre del año pasado. Se le hace una nueva visita en setiembre del año en curso y también se le hace un acta de observaciones para el cual se le emite el 16 de junio a raíz que están pidiendo su categorización, hasta la fecha por parte de la Red de Salud Junín está al pendiente del levantamiento de sus observaciones, ello es en el cronológico de su categorización.

El detalle de las observaciones de las UPS, por ejemplo en atención directa, en consultas externas tiene observaciones, en emergencia tiene observaciones, en hospitalización tiene observaciones, lo que habría que mencionar también es porque tantas observaciones es que de acuerdo a las disposiciones y normas técnicas que ya tiene emitido el MINSA se hace dichas observaciones, de pasada en el proceso de categorización de establecimientos a participado Contraloría de la Republica, ellos han hecho acompañamiento de los categorizadores, para poder hacer el levantamiento de observaciones.

Las UPS, se tiene en consultas externas que cosas tienen pendientes, por ejemplo les falta tallímetros y de acuerdo a la observación es algo tan pequeño que no pueden tener, pero se hace atingencia y están en el levantamiento de observaciones, el tallímetro tienen que ubicarlo en un ambiente que corresponde, son varios consultores externos, que definitivamente no todos los establecimientos cumplen con el tallímetro, y de alguna u otra forma están buscando adecuar esos pendientes, hay algunos lavaderos dañados cosas que son subsanables en la que se les ha hecho la observación, se les ha puesto un plazo a partir del 16 de este mes para que puedan hacer las subsanaciones de esa categorización, uno de los grandes problemas que se tiene a nivel nacional es que los presupuestos que maneja para cubrir esa serie de observaciones a las finales son presupuestos, traducidos de una u otra forma son recursos adicionales que necesitan, se pide nuevos ambientes, ambiente implementados, mueblería, etc pero a la final se traduce en un tema de presupuesto.

Se puede ver los presupuestos que se manejan a nivel de todas las Unidades Ejecutoras que manejan

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

PAUL APOOS GALVAN
CONSEJO REGIONAL

Abog. Arid P. a Córdova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



en forma independiente tanto administrativa como funcionalmente sus recursos, estas son las trece Unidades Ejecutoras que tiene la región Junín. Una de las Unidades Ejecutoras que tiene más presupuesto dada las características que tiene es el hospital Daniel Alcides Carrión, la siguiente por la amplitud que tiene la Red de Salud es la Red Valle del Mantaro, después parece increíble DIRESA Junín ocupa el tercer lugar, después de ello recién viene la Red de Salud Jauja, después la Red de Salud Chanchamayo, la Red de Salud el Carmen, Tarma y Satipo. El gran problema presupuestal que tienen son las nuevas Unidades Ejecutoras que han nacido, como es el caso de Pichanaki, Chupaca Pangoa, las barras presupuestales son las más preocupantes, de igual manera la que maneja la Red de Salud Junín, aparte de ver las barritas de ver el problema de su propio hospital también tiene que ver de sus propias redes y micro redes, tienen centros de salud y puestos de salud adscritos a su Red de Salud Junín.

Las funciones y competencias de DIRESA son muy distintas a la que tiene una Red de Salud, como es el caso de la Red de Salud Junín.

Ello es las observaciones en su área de hospitalización, servicios higiénicos no adecuados, centros obstétricos, centros quirúrgicos.

Hay una lista de observaciones que han dejado un plazo, aunque duda que se puede resolver, finalmente se va a resolver con presupuesto, deben contar con algunas áreas de rehabilitación, el área de diagnóstico, patología, unidades de terapia, banco de sangre, todo ello está pendiente de subsanación.

Asimismo menciona que hay más de 422 establecimientos de salud, en este último año se ha avanzado el 70% porque han dejado por envalzados por supervisar y, por categorizar un gran grupo de salud, pero aun así se tiene 180 establecimientos donde se incluye el hospital de Junín, que difícilmente va poder categorizar por esa demanda grande de recursos que va a necesitar y no va quedar otra que pedir una ampliación al MINSA o a SUSALUD para que se pueda resolver esos problemas que tienen esos establecimientos de salud.

El escenario que pasa el hospital de Junín, es un escenario regional, no solo el hospital de Junín está pasando ese problema, son sobre todo los hospitales antiguos, el Olavegoya de Jauja, hospital de Tarma, los hospitales antiguos carecen, se debe entender que las normativas van cambiando y las exigencias normativas van cambiando eso es un gran problema que genera a un operador de salud o a un funcionario de salud, tener un establecimiento adecuado o acorde a los lineamientos que se van a adecuar.

SUSALUD paradójicamente tiene un rol en la labor de categorización, pero también tiene un rol sancionador, pero el tema es quien habilita esos presupuestos para que se pueda cubrir, si con lo que se tiene no es suficiente.

CONSEJERO DELEGADO: Invita a los Consejeros Regionales hacer las preguntas correspondientes.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



1. Menciona que se tiene entendido que existe un equipo operativo de categorización dentro de la Dirección Regional de Salud que está visitando los establecimientos dentro de toda la región, el cual también visito la provincia de Junín. ¿Qué pasa si el hospital no supera esas observaciones que tiene por parte de la DIRESA, si informa a SUSALUD se pierde las categorías actuales?. El servicios de salud debe llegar a los lugares más acónitos de la región, perder las categorías, reducir los servicios de atención en salud, sería un indicador negativo para la región, en este caso se estaría caminando en contra de la población de la región Junín, ¿ante ello que está haciendo desde su dirección, ha implementado alguna política para salvaguardar las categorías de los hospitales?

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Manifiesta que en cuanto al 20% que maneja DIRESA ¿de qué forma DIRESA Huancayo está controlando los gastos de las Unidades Ejecutoras de las demás provincias? En el caso de la provincia de Tarma se han dado con la grata sorpresa de ver por ejemplo que se han hecho compas de más de 200 cajas de leche que ni siquiera se han recogido buscando la información correspondiente pero sin embargo en el área obstétrica no tienen ni guantes para atender a los pacientes. Entonces se está dando manipulación del poco presupuesto que tienen para hacer manejo de sus actividades como hospital ¿Qué están haciendo desde la Dirección para controlar el 20% que se tiene, se puede utilizar o maximizar de una forma más equitativa y más productiva para cada una de las Unidades Ejecutoras?

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Indica, que cada provincia tiene su problemática diferente a la otra, pero si se constituyen a la selva central en Satipo, se tiene dos redes tanto de Pangoa como Satipo, se ha descuidado a Mazamari, entonces Mazamari tienen una serie de necesidades entonces pregunta, ¿si hay voluntad o no de parte de DIRESA para que tomen acciones o en qué situación se encuentra ahora?

DIRECTOR REGIONAL DE SALUD:

Manifiesta, que el tema es un problema nacional, es un problema que se tiene en cada reunión con los Directores y los del Ministerio, se está haciendo frente a eso.

En cuanto al tema de los gastos, si hay buen control de gastos. Reitera que cada Unidad Ejecutora tiene independencia ejecutora y administrativa, solamente ellos dan lineamientos políticos y regionales que tienen que cumplir, fuera de ello se encuentran enmarcados en las categorías presupuestales, puede venir millones y millones de soles a cada Unidad Ejecutora pero ellas vienen enmarcadas en las partidas presupuestales, y cada partida presupuestal tiene su finalidad de gasto, y cada finalidad de gasto tiene su kit, y cada uno de ellos tiene su PIN, su PIA, su devengado, es tanto el intento de control de los niveles

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

FAUL ROS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Corredor Capucio
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJERO DELEGADO
FAUL ARCOS GALVAN

superiores que el dinero se gaste tal como debe ser, pero ahí es un problema de flexibilidad de gastos, si va a ejecutar se tiene que ejecutar lo que fue presupuestado el año pasado, y si se quiere hacer alguna modificación presupuestaria, tiene que demostrar que de acuerdo al gasto que se ha programado se ha logrado las metas.

Y cuando se puede clarificar el logro de las metas, a partir de los meses de diciembre, en otras palabras, está amarrado operativamente para hacer cargos gravitales, cuando hay necesidades en otras partidas presupuestales, en otras finalidades, o en otros kits, eso es un gran problema que tienen.

Como DIRESA Junín controlan a las Unidades Ejecutoras, en que gastan pero en forma genérica, de repente con la específica de gastos, hasta ahí se puede llegar, porque cada Unidad Ejecutora tiene su propio SIGA patrimonial, tiene su propio SIAF, cada uno maneja de forma independiente porque son Unidad Ejecutora; pero DIRESA Junín en forma genérica a través del Gobierno Regional solo se tiene acceso a los detalles generales de gasto que hacen, cada dos meses, cada tres meses tienen reuniones con los Directores para ver cómo va la ejecución de su gasto tanto en la calendarización como en el tema de la calidad de gastos .

Reitera que ellos también quieren hacer las modificaciones, adecuar a sus necesidades, pero lamentablemente están amarrados en el tema de la programación.

Señala que este año probablemente para el Gobierno Regional de Junín, la justificación va hacer que devengan de una programación del año 2018, quizá ahora se va a tolerar, pero el año que viene ya no, va depender mucho de la capacidad de gestión, cada programación que han hecho en cada Unidad Ejecutora y se evaluara de forma conveniente al año 2020, de todos los problemas, excesos, faltas que existen, porque la realidad operativa mantiene de esa forma.

En el caso de Mazamari si pretende ser Unidad Ejecutora va estar bien difícil, porque la misma Red de La Oroya con el tema de los 10 millones si llegara el monto aún están en una serie de conflictos que no se puede resolver rápidamente. Es por ello que como DIRESA pensaba llegar a un nivel congresal para que a través de una ley podría facilitarles, pero dado el escenario político que actualmente se tiene va ser un poco más complejo en el caso de Mazamari es conciente que es un establecimiento de salud que carece de equipamiento, infraestructura, carece también de recursos humanos que evidentemente señala que es una pena decirlo que el MEF les tiene chantajeado presupuestalmente para que de más recursos, si tú quieres que te de recursos entonces cumple con los indicadores, pero esos indicadores son incumplibles por falta de recursos. Lamentablemente ello es un tema continuo que lamentablemente para las siguientes sesiones que el consejo haga llamar estarán clarificando y estarán aprendiendo un poco más de todo el sector salud.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Pregunta, ¿qué tal si no se logra subsanar las observaciones, se pierde la categoría, se



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL

desciende de categoría?

2. Pregunta, ¿si la DIRESA Junín tiene un plan para garantizar los mantenimientos de las categorías?.
3. Menciona, que en el caso del hospital de Junín su infraestructura fue para construir un hospital I-4, ahora es un hospital de categoría 2-I, en ese sentido las observaciones que ha mostrado van mas al tema de infraestructura, hay un proyecto y un perfil que ahí se ha mostrado que va más al tema de infraestructura, hay un proyecto y un perfil del hospital de Junín que están pendiente en el Ministerio de Salud, asimismo hay un compromiso que hizo el Presidente Vizcarra en su visita a Junín, compromiso para la construcción del hospital. Pregunta, ¿Cómo la DIRESA puede aprovechar el compromiso del Presidente de la Republica, para que se pueda avanzar con el tema?



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

PAUL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Pregunta, ¿qué es lo que están haciendo o cual es la estrategia para que los hospitales que ya están puedan ser implementados para que puedan cumplir sus categorizaciones correspondientes y para que brinden un mejor servicio a la ciudadanía?

CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO:

1. ¿Qué se está haciendo por los puestos de salud?, que debería ser prioridad porque todos hacen uso del hospital, en todo caso se trabajaría el tema de prevención, el tema de las postas ¿pregunta si hay una política clara? sobre todo para zonas rurales.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Pregunta, ¿cuál es la política preventiva a nivel de los hospitales, a nivel regional para el próximo año?

DIRECTOR REGIONAL DE SALUD:

Respecto a la categorización, ello era un problema en los años anteriores, ahora de acuerdo a la nueva norma técnica se va a tener que demostrar que las Unidades Prestadoras de Salud, ósea dentro del hospital si su consultorio cumple con todos los requisitos, se va a devolver y van a pagar como consultorio externo es la lógica que tiene el seguro integral de salud, si la sala de operaciones está cumpliendo de acuerdo a la norma técnica también lo va a ser, no va a perder categoría en forma general, la evaluación no es en forma genérica como establecimientos, sino es en forma más específica a la Unidad Prestadora de Salud. Ejemplo: consultorio externo, el análisis específico es para el consultorio externo y el reconocimiento específico es como consultorio externo, entonces no va a perder categoría. Indica que lo que busca el MINSa es un sinceramiento de la realidad nacional para que posteriormente haga una intervención, y en teoría pueda cumplir. Porque todas las observaciones está entrando a un gran base de

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL APOCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

datos nacional, después del corte de evaluación que van hacer a fines del año, van hacer un corte de las necesidades que tienen de acuerdo a la categoría que están predestinados les hace falta para que puedan cubrir, asimismo se debe exhortar de la mano con los Gobiernos Regionales para que puedan cubrir a todos los establecimientos de salud a través de sus Unidades Ejecutoras que vienen hacer las Redes de Salud, en efectos se tiene ya evaluando toda esa serie de falencias, no se puede precisar un monto exacto o que porcentaje de presupuesto va aumentar, ello va depender mucho en la capacidad de sustentación al mismo Gobierno Regional para que pueda desglosar más recursos a cada Unidad Ejecutora, lamentablemente el problema sigue así, asimismo hace un mega culpa porque el tema de salud se sigue atrapado con el tema de la ejecución presupuestal.

Al respecto indica que la ejecución presupuestal depende de la planificación de gastos que se tuvo, además en la sesión pasada hubo una observación que DIRESA JUNIN tiene un menor presupuesto. El tema de las brechas de Recursos Humanos, en el caso del VRAE se armó todo el expediente y se presentó al Ministerio de Salud, el cual el Ministerio dio respuesta indicando que el Gobierno Regional de Junín en su Unidad Ejecutora aún cuentan con presupuesto y que tenían que solucionar primero en ese ámbito, de esta manera se está presionando mayor presupuesto para las Unidades Ejecutoras.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Indica que el Hospital de Junín en la infraestructura existe de por medio un compromiso del Presidente de la Republica, teniendo en cuenta que aún no se estaba realizando, ¿De qué manera se realizaría este compromiso?

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. ¿Qué estrategias utilizarán para implementar los hospitales, y a su vez que se mantengan en sus categorías?

DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DE JUNIN: (DR. COCO CONTRERAS CÓRDOVA)

Indica que respecto a la estrategia del proceso de categorización se está realizando mediante un acopio de información actualizada el cual se tendrá en todas las regiones, además cada equipo está realizando actividades por sectores de una manera global, de esta manera obliga a cada director de las redes de salud que tomen conciencia al momento de la supervisión. Respecto a las infraestructuras respecto a las normas técnicas nuevas no se podrá hacer mucho en razón a este tema, además para que exista establecimientos nuevos las normas técnicas prevé que debe haber un consenso de priorización técnica involucrando a estas tres áreas para que de esta manera el gasto sea de una manera objetiva, se conoce que en este mes de octubre se cierra el Comité Intergubernamental de Inversiones en Salud (CRIS) ya que está involucrándose los alcaldes de todos las Provincias.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

Abog. Ana Mari Córdova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



1. Cuestión previa, el Doctor Contreras sugirió que se solicite el informe del Comité Intergubernamental de Inversiones en Salud (CRIS) para la próxima sesión de consejo para conocer en cada provincia el cómo se está manejando el tema de infraestructura.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en solicitar al Comité Intergubernamental de Inversiones en Salud CRIS un informe situacional de la infraestructuras de todos los Centros de Salud de la Región Junín. 11 votos a favor MAYORÍA.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 471-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR, un informe detallado al Comité Regional Intergubernamental de Inversiones en Salud CRIIS, respecto al estado situacional de las infraestructuras de todos los Centros de Salud de la Región Junín.

QUINTO PUNTO: INFORME DEL SUB GERENTE DE ESTUDIOS, RESPECTO AL ESTADO SITUACIONAL DE LAS OBRAS JU100 Y JU101.

SECRETARIA EJECUTIVA: El siguiente punto es el Informe del Sub Gerente de Estudios, respecto al estado situacional de las obras JU100 y JU101.

CONSEJERO DELEGADO: Invita al Sub Gerente de Estudios – Ing. Marcial Castro Cayllahua para que informe respecto a las obras JU100 y JU101.

SUB GERENTE REGIONAL DE ESTUDIOS: (ING. MARCIAL CASTRO CAYLLAHUA)

Señala, que las obras JU-100 y JU-101 vienen desde la gestión anterior con contratos independientes, en el caso de la JU-100 el contrato se firmó el 18 de noviembre del 2016 por un monto de 1 millón 965 mil 587. 31 soles que involucra el estudio de factibilidad del expediente técnico, asimismo con informe de fecha 04 de abril del 2019 realizó una evaluación del expediente técnico, el cual se encontró diversas observaciones el cual no era necesario que se apruebe con resolución, siendo que actualmente se encuentra observado por haberse aprobado con resolución, de esta manera la Sub Gerencia de Estudios hizo los informes correspondientes para que los gerentes según su competencia tomen las acciones debidas. Asimismo para obtener más recursos se necesita tener resuelto el contrato.

Respecto a la JU-101 se firmó el 21 de noviembre del 2016 y también involucraba el estudio de factibilidad y el expediente técnico por un monto de 1 millón 227 mil 287. 67 nuevos soles, de igual forma se realizaron las evaluaciones respectivas contando con observaciones que involucraría su reformulación para poder ser viabilizado y ejecutado, asimismo en ambos casos no cuentan con el estudio de impacto ambiental por lo que se encuentran con deficiencias, además también cuentan con resolución de aprobación.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

FAUL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana Mari Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



1. Menciona, que la obra de la Carretera JU-100 es uno de los compromisos que asumió el Dr. Vladimir Cerrón Rojas cuando ocupó el cargo el 02 de enero del año en curso, además existe un informe que llegó a su despacho el 11 de setiembre concluyendo que el trabajo elaborado por el Consorcio Junín, además se debe considerar no ejecutada la prestación dado que el contenido no es de utilidad para entidad. Pregunta ¿Qué está haciendo la Gerencia de Infraestructura respecto al tema legal, y que se haría para salvaguardar 1 millón 200 mil soles que se ha invertido en este expediente?

CONSEJERO CLEVER MERCADO MENDEZ:

1. Pregunta, ¿Es posible culminar este expediente técnico para su pronta ejecución?

SUB GERENTE REGIONAL DE ESTUDIOS:

Menciona, que tanto la JU-100 y la JU-101 el 04 de abril se cursó una carta simple y cartas notariales al Consorcio Junin y al Ing. Elder Ñaupari para que puedan absolver todas las observaciones, de igual manera al representante del Consorcio Santa Bárbara en el caso de la JU-101 se cursó documento para que subsane la observaciones que se encontró el informe, por lo que los señores nunca se han pronunciado al respecto, el cual se está proyectando para resolver este contrato y proceder de manera legal sin embargo esta en los trámites para poder resolver esta problemática.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Pregunta, ¿Cuál es la fecha para que se termine el levantamiento de las observaciones de éstos expedientes?

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Menciona, que el Sub Gerente indicó que estos presupuestos estaban dado en su totalidad. Pregunta ¿Qué porcentaje se ha cancelado y lo que falta cancelar?

SUB GERENTE REGIONAL DE ESTUDIOS:

Señala, que en el caso de la JU-101 el monto del contrato es S/. 227 287. 67 00 nuevos soles, siendo la cantidad pagada en un 90% teniendo a la fecha una restante de S/.118 257 mil nuevos soles, por lo que respecto a la JU-100 se canceló un 95% y lo restante correspondería para el impacto ambiental, de esta manera se está tomando las acciones correspondientes y si fuese posible la próxima sesión de consejo informaría sobre el plan de trabajo y la fecha en que se va concluir el expediente y el monto que se requiere.

CONSEJERO CLEVER MERCADO MENDEZ:

1. Señala, que teniendo estos datos con claridad sobre las obras de JU-100 y JU-101 se entiende que se debería declarar de interés regional ya que es de prioridad ejecutar este proyecto, además este tema es una problemática de interés regional que aqueja miles de pobladores.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Respecto a la JU-100 es una carretera que conlleva a un lugar turístico, además los pobladores esperan esta obra y definitivamente el desarrollo de nuestra región, además es una obra que beneficia a varias provincias.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señala, que debido a la importancia de esta problemática este tema debería ser evaluado por una comisión puesto que para la declaratoria de interés se tendría que hacer a través de una ordenanza.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Indica, que es conveniente que se conformara una comisión especial para que se agile el tema, ya que la Comisión de Infraestructura tiene temas pendientes y esto haría que se dilate el tema.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en que se conforme una Comisión Especial para ver el tema de declaratoria de interés regional de la JU-100y JU-101. 10 votos a favor MAYORÍA.

En contra: 1 voto.

CONSEJERO JESUS EVER LARA GUERRA:

1. Menciona, que se debería pasar a la Comisión de Infraestructura.

CONSEJERO DELEGADO: Señala, que se procederá a la conformación de la Comisión Especial, solicita que los Consejeros Regionales propongan.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDIA VILLENA:

1. Propone al Consejero Clever Mercado Méndez.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Propone al Consejero Abimael Pascual Rojas Ticse.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo que el Consejero Clever Mercado Méndez sea presidente de la Comisión Especial. 5 votos a favor, asimismo los que estén de acuerdo para el Consejero Abimael Rojas Ticse. 6 votos a favor. Remitir propuestas para el Vicepresidente de la Comisión Especial.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Propone al Consejero Clever Mercado Méndez

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

F. AULARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo que el Consejero Clever Mercado Méndez sea Vicepresidente de la Comisión especial. 11 votos a favor MAYORIA. Asimismo propuestas para miembro de la Comisión Especial.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDIA VILLENA:

1. Propone a la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Propone al Consejero Jorge Rojas Gamarra

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo que la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza sea miembro de la Comisión Especial. 3 votos a favor, asimismo los que estén de acuerdo para el Consejero Jorge Rojas Gamarra. 8 votos a favor. Finalmente la Comisión Especial está conformada por el Presidente - Consejero Abimael Pascual Rojas Ticse, Vicepresidente – Consejero Clever Mercado Méndez y como Miembro – Consejero Jorge Rojas Gamarra, asimismo el plazo que deben remitir el informe la Comisión será la primera sesión de consejo en el mes de noviembre.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 472-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, la Comisión Especial para que analice y evalúe la declaratoria de interés regional del proyecto Mejoramiento de la carretera JU 100 y JU 101. El cual estará conformado por los siguientes integrantes:

- o Presidente: Abimael Pascual Rojas Ticse
- o Vicepresidente: Clever Mario Mercado Méndez
- o Miembro: Jorge Victoriano Rojas Gamarra

SEXO PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS, RESPECTO AL TRASLADO DE LA DIRECCIÓN A LA PROVINCIA DE YAULI – LA OROYA.

SECRETARIA EJECUTIVA: El siguiente punto de agenda es el Informe del Director Regional de Energía y Minas, respecto al traslado de la Dirección a la Provincia de Yauli – La Oroya.

DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS: (ING. CARLOS PALACIOS PÉREZ)

Menciona, que la Provincia de La Oroya es conocida mundialmente por que ocupa el quinto lugar de ser una ciudad contaminada, se sabe que según los datos del Ministerio de Salud el 91.1% de los niños de la Oroya tienen un promedio de 36 mg de plomo en la sangre ya que según la organización mundial de la salud el límite permisible es de 10mg ocasionando una crisis en la Provincia de La Oroya, de esta manera el Dr. Vladimir Cerrón hizo una promesa en que se debe dinamizar y dar solución a esta

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

FAUL. ALCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

Abeg. Ana María Cordova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



problemática fortaleciendo un crecimiento económico; asimismo actualmente la Municipalidad de La Oroya brindo mediante un acuerdo del consejo de regidores celebrado el 11 de setiembre brindando un convenio de cesión de uso de acuerdo al Consejo Municipal, actualmente se crea condiciones en este lugar que es La Oroya vieja, las condiciones para desarrollar esta dada y se está acondicionando poco a poco, si bien es cierto respecto al traslado de la Dirección a la Provincia de Yauli – La Oroya genera muchas discrepancias pero la realidad es otra ya que La Oroya es un lugar estratégico a pesar que la dirección no atiende la problemática de la gran minería se observa que existe mucha contaminación, ejemplo de ello es lo ocurrido el día 03 de julio se contaminaron Dióxido el punto de partida fue La Oroya hasta Parco – Jauja. Además esta propuesta es en beneficio de la población ya que también se estaría supervisado por el Instituto Nacional de Calidad (INACAL) solamente así se dirigiría el laboratorio en beneficio para toda la Región Junín y Macro Región. Finalmente se presentó un presupuesto las cuales son las siguientes: servicio de un profesional de ingeniera de sistemas, servicio de internet para el SIGGEDO, alfombras para la oficina de la DRREM (por las temperaturas bajas), calefacción, viáticos, servicio de movilidad de traslado, incremento de personal de CAS, servicio de traslados de equipos.

CONSEJERO DELEGADO: Invita a los Consejeros Regionales que realicen sus preguntas de acuerdo a lo expuesto al Director Regional de Energías y Minas.

CONSEJERO JORGE BUENDIA VILLENA:

1. ¿Cuándo sería la fecha en que se trasladaría la Dirección de Energías y Minas?

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. ¿Existe Comisiones para que la Dirección de Energías y Minas se traslade a la Ciudad de la Oroya, asimismo si se contratará personal nuevo de la Provincia de la Oroya o solo irán los que están con contrata CAS en Huancayo?

DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS:

Menciona, que respecto a la fecha de traslado de la Dirección de Energías y Minas a la Provincia de La Oroya depende del presupuesto que estaría accediendo en el tiempo más breve, asimismo respecto al personal que no va a La Oroya (reintegrados), personal CAS 7 trabajadores no van por cuestiones económicos, por lo que el 20% de personal tiene que ser de la Provincia de La Oroya.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Todas las condiciones que se consideró para el presupuesto, engloba todo el acondicionamiento para el traslado de la Dirección de Energías y Minas, que pasaría si uno de los casos no fuese atendido?

DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS:

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

.....
PAUL ALCOS GALVÁN
 CONSEJERO DELEGADO

.....
Abog. Ana María Córdova Capicho
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL
 CONSEJO REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Menciona que desde que se hizo las contratas se les anticipo que existen posibilidades que se trabaje en la Provincia de La Oroya.

CONSEJERO JOSE MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Pide un tiempo para que los Consejeros Regionales almuercen, ya que están en mitad de la agenda programada.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo que se suspenda la sesión por un espacio de una hora. 11 votos a favor MAYORIA.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 473-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: SUSPENDER, la sesión de consejo por un espacio de (1) una hora, por el tema del almuerzo.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que se reinicia la sesión siendo las 02:39 pm se retoma la sesión de consejo, invita a la Secretaria Ejecutiva se sirva indicar el siguiente punto de agenda.

SÉPTIMO PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACIÓN DE PEDIDOS, PEDIDO DEL CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS, RESPECTO AL TEMA DE TRANSPORTE.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señala que en estación de pedidos se ha aprobado la participación del Representante de la Asociación de Transportistas Jauja – Huancayo.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo que el Representante de la Asociación Transportistas Jauja – Huancayo haga su participación ante el pleno del Consejo Regional. 11 votos a favor.

SECRETARIO GENERAL DE LA ASOCIACIÓN TRANSPORTISTAS HUANCAYO – JAUJA: (SR. DANIEL JUSCAMAYTA)

Indica, que existe un problema en el tema de transportes, ya que están desapareciendo los servicios M3 (servicios de Ómnibus) lo están reemplazando M2 (combis y minivans), ya que en la primera gestión del Dr. Vladimir Cerrón se aprobó una Ordenanza Regional en el que permitía una situación circunstancial que autoriza a vehículos con menor tonelaje es decir M2 en rutas que no existe el M3 como es en Comas, Andamarca; sin embargo en Huancayo – Oroya, Huancayo – La Merced y Huancayo – Tarma ya no hay buses, se está haciendo abuso de la Ordenanza Regional N° 121. Además existe más de 12 empresas en la ruta Huancayo – Jauja el cual se unieron para mejorar a servicio de la población, asimismo existe un empresa Tumi de Oro con resolución haciendo servicio de Huancayo – Paca que están viendo sus propios beneficios el cual la intención es desaparecer la ruta Huancayo Jauja con los buses además se está generando un problema social ya que la ruta se ha saturado con vehículos pequeños, también el Director de Transportes conoce de este problema, ya que se está agudizando cada vez más, por lo que

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

F. A. J. ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Cortiava Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



las autoridades de Jauja están preocupados porque se está autorizando a estos transportistas de Huancayo- Paca para sus propios beneficios y no de la población. Finalmente sale una resolución de Infraestructura en la que ordena la circulación de una empresa con las mismas características que tiene otra, y que se agote la vía administrativa el cual se está siguiendo con el debido procedimiento, lamentablemente como autoridades están siendo responsables de saturar a los transportistas.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Menciona que es preocupante lo que manifiesta el representante de transportistas, prácticamente se está utilizando estas modalidades con la finalidad de desnaturalizar lo acordado con los demás transportistas, además ya existe un pronunciamiento de la Dirección de Transportes ya que se siguió con los procedimientos debidos conforme a ley.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Indica este problema de transportistas no solo se da Huancayo – Jauja, sino que muchos han cambiado la denominación con servicio turístico siendo un problema grave ya que tampoco cuentan con terminales, por lo que sugiere que se realice un informe de parte de la Dirección de Transportes para ver que empresas tienen sus rutas indicadas.

CONSEJERO DELEGADO: Levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo que el tema de M2 y M3 pase a la Comisión de Infraestructura. 11 votos a favor MAYORIA. Asimismo levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo al Director de Transportes emita un informe referente a las empresas M3 y sus autorizaciones, además sobre las rutas que deben contemplar y las medidas que se están tomando para verificación de estas empresas para conocer si están cumpliendo con las disposiciones con la norma. 11 votos a favor MAYORIA.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 474-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, el tema de la M2 y M3 a la Comisión Permanente de Infraestructura.

ARTÍCULO SEGUNDO: SOLICITAR, un informe al Director Regional de Transportes y Comunicaciones referente a las empresas M3 y sus autorizaciones, además sobre las rutas que deben contemplar y las medidas que se están tomando para la verificación de esas empresas para conocer si están cumpliendo con las disposiciones de la norma.

OCTAVO PUNTO: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA, RESPECTO A LAS POSIBLES IRREGULARIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO MARCO - JAUJA.

SECRETARIA EJECUTIVA: Siguiendo punto de agenda es el Informe Final de la Comisión Investigadora, respecto a las posibles irregularidades del Instituto Tecnológico Marco - Jauja.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Cortiava Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Invita al Presidente de la Comisión Investigadora – Consejero David Eslado Vargas para que realice su informe final respecto a las posibles irregularidades del Instituto Tecnológico Marco - Jauja.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Menciona que es un tema que se asumió con mucha responsabilidad al momento de su fiscalización por los presuntos actos irregulares en el Instituto Superior Tecnológico de Marco, además se inició el trabajo por varias denuncias las cuales son: denuncia de fecha 15/07/2019 presentando por el ciudadano Osorio Rodríguez Esteban Alfonso, denuncia por el Ing. Josías Luna Chura, estos hechos denunciados motivaron a investigación de los siguientes puntos: Respecto a la infraestructura del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Marco, respecto al monto de recaudación por el manejo de recursos propios, posibles irregularidades en entrega de títulos a alumnos que no asistan a clase y posibles irregularidades con docentes que integraron la comisión de evaluación y contratación de docentes; además sobre la infraestructura del Instituto de Educación se requiere que se implemente este instituto el cual se debe tener en claro, también manifestar respecto a los montos monetarios de recaudación no se tuvo un informe claro ya que todos los documentos habían sido remitidos a la Dirección de Educación además este instituto tiene ingresos ya que cuentan con 20 hectáreas de terrenos (10 hectáreas alquilan y lo restante lo utilizan sembrando) y vacas que se abastecen de leche para su venta, asimismo la Directora fue condenada con delito doloso en agravio del Instituto de Marco recibiendo una sanción de tres años de pena privativa de libertad suspendida con un periodo de prueba de dos años de inhabilitación por un año y el pago de reparación civil de tres mil nuevos soles los cuales tenían que pagar la Sra. Betty Esther Bueno Bullón y el Sr. Ñahui Palomino Irineo siendo que este delito cometieron el 2008 y pagaron la reparación civil pagaron en 2019 siendo directores. Respecto a las irregularidades en entrega de títulos a alumnos que no asistirán a clases de manera regular, se tiene el caso de este acto fue con una profesora de la Provincia de Junín que desempeñaba labores también el Jauja; asimismo respecto a las posibles irregularidades con docentes que integraron comisión de evaluación, se encontraría integrado por un familiar cercano a la Directora (Sobrino) además un docente que tiene licencia sindical a tiempo completo es parte de la Comisión evaluadora de contrata docente 2019.
2. La Comisión concluye que existe urgente necesidad de mejorar y equipar la infraestructura y ambientes educativos del IESTP "MARCO", siendo requisito para obtener el licenciamiento y acreditación por el Ministerio de Educación. Del mismo existiría presuntas faltas administrativas en el proceso del concurso de directores del IESTP por parte de la Dirección Regional de Educación y la Comisión evaluadora y el pago de la reparación civil que debió realizarse conforme fue sentenciado, sin embargo recién cancelo en el mes de abril del 2019. Asimismo, existiría presunta intromisión de la Dirección del IESTP "MARCO" en temas relacionados a convocatorias y selección de personal docente, con respecto a la designación del comité y la adjudicación de plazas. Además el 25/06/2019 a horas 14:20 aproximadamente a fin cumplir con las labores se

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

FAUL ARCOIS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJO REGIONAL

acercaron al control de asistencia el cual 06 docentes se habían retirado de sus centros de labores antes de culminar el horario laboral, sin embargo a la fecha no se ha implementado el control biométrico de asistencia vigilada.

3. Asimismo recomienda al Consejo Regional que requiera al ejecutivo priorizar un presupuesto para mejorar y equipar la infraestructura y ambientes educativos del ISTEP "MARCO". Asimismo se requiere al área de Asesoría Legal y Procuraduría de la Dirección Regional de Educación tomar las acciones pertinentes respecto a la Sra. Betty Bueno Bullón quien manifestó que tuvo una sentencia por el delito contra la administración pública en la modalidad de peculado y malversación de fondos, siendo necesario que el Procurador inicie las acciones correspondientes respecto a la señora Betty Bueno Bullón – Directora del ISTEP "MARCO" – Jauja, el cual manifestó que tiene una sentencia por el delito de Administración Pública en la modalidad de Peculado y Malversación de fondos, ya que se ha dado cumplimiento a todas las medidas impuestas por el Poder Judicial. De la misma forma se requiere que el Procurador Público inicie con las investigaciones pertinentes ya que se encontró presuntas evidencias de irregularidades en las instalaciones de aulas pre fabricado, recursos propios (venta de miel, leche y productos agrícolas).

4. Finalmente recomienda al Gobernador Regional de Junín, a través de la Dirección Regional de Educación Junín, se evalúe y se adopten las acciones correctivas inmediatas, respecto al informe final de la comisión. Además se sugiere la ejecución de mayores actividades de control y fiscalización por parte del Especialista de Educación Superior, de las respectivas jefaturas de la Dirección Regional de Educación de Junín, principalmente en el aspecto de los procesos de contratación de personal, control y supervisión de la asistencia de los trabajadores. Asimismo, disponer que la Dirección Regional de Educación de Junín evalúe responsablemente si corresponde la permanencia de la profesora Betty Bueno Bullón en un cargo directivo, teniendo en consideración que el delito cometido es Cohecho en agravio del Estado.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 F. AUL ARCOS GALVÁN
 CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL
 CONSEJO REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL JUNIN

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDIA VILLENA:

1. Indica, que sería pertinente remitir una copia certificada a la Dirección Regional de Educación para que tomen conocimiento del tema.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Señala, que en la recomendación primera indican un tema de presupuesto para la mejora de infraestructura de ambientes el cual no se estaría dentro de un proceso de investigación.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Menciona, que esto se inicia a raíz de varias denuncias que se tuvo por parte de algunos padres de familia e incluso de pobladores de la zona, ya que la infraestructura que tienen este Instituto de Marco es de adobe y de tapia el cual fue dejada en emergencia.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar el Informe Final N° 002-2019-GRJ-CR-DEEV, de la Comisión de Investigación sobre presuntos actos irregulares del Instituto de Marco. 11 votos a favor MAYORIA.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 475-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Informe Final N° 002-2019-GRJ-CR-DEEV, de la Comisión Investigadora sobre presuntos actos irregulares del Instituto de Marco.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECOMENDAR, al ejecutivo priorizar un presupuesto para mejorar y equipar la infraestructura y ambientes educativos del I.S.T.P "MARCO" – Jauja, previa disposición de la formulación del perfil y del expediente necesario.

ARTÍCULO TERCERO: SOLICITAR, al área de asesoría legal y procuraduría de la Dirección Regional de Educación tomar las acciones pertinentes, respecto del porque la Sra. Betty Bueno Bullón fue elegida como Directora del I.S.T.P "MARCO" de Jauja, aparentemente cuando aún estaban pendiente el pago de reparación civil. Siendo necesario que el Procurador inicie las acciones correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO: RECOMENDAR, que el Procurador Publico inicie con las investigaciones pertinentes ya que se encontró presuntas evidencias de irregularidades en la instalación de aulas pre fabricadas, recursos propios, quien se encontró bajo la supervisión de la Dirección Regional de Educación Junín.

ARTÍCULO QUINTO: RECOMENDAR, a la Dirección Regional de Educación Junín evalúe si corresponde la permanencia de la profesora Betty Bueno Bullón en un cargo directivo, teniendo en consideración que el delito cometido es de cohecho en agravio del Estado.

NOVENO PUNTO: INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO AGRARIO RESPECTO AL FRIAJE.

SECRETARIA EJECUTIVA: Siguiendo punto de agenda es el Informe de la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario, respecto al friaje.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Menciona que con Oficio N° 531-2019-GR/DRA/DR, de fecha 22 de agosto del 2019, la Dirección Regional de Agricultura Junín remite el informe técnico, sobre la ejecución del programa presupuestal N° 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres" en la Región Junín, además la población pecuaria vulnerable ubicada en zonas alto andinas por encima de los 3500 m.s.n.m, también se tiene un cuadro de inventario del total de vacunos (llamas, alpacas, ovinos) de esta manera se dio un pack de friaje para estos animales, abasteciendo a Concepción, Chambara, Heroínas Toledo, San José de Quero, San Juan de Jarpa, Yanacancha, Carhuacallanga, Chicche, Chongos Alto, Colca, Cullhuas, Huasicancha, Pariahuanca, Pucara, Sapallanga, Canchayllo, Curicaca, Janjaillo, Masma Chicche, Paccha, Pomacacncha, Ricrán, Molinos, Carhuamayo, Junín, Ondores, Ulcumayo, La Unión, San Pedro

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

F. AUL. ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Cordova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

F. AUL AROOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

de Cajas, Yauli, Chacapalca, Huay-Huay, Marcapomacocha, Morococha, Paccha, Santa Rosa de Sacco, Sta. Bárbara de Carhuacayán, Sutucancho y Yauli, del mismo modo la población pecuaria es considerada vulnerable a las bajas temperaturas en ciertos meses del año son atacados por enfermedades respiratorias y por consiguiente la pérdida económica para la población rural, cuyo sustento es la pequeña ganadería. Asimismo las acciones realizadas por la Dirección Regional de Agricultura de Junín, es la aplicación de la Declaratoria de Emergencia del sector Agropecuario Nacional, Decreto de Urgencia N° 125-2018-PCM, se realizó la adquisición de abono foliar e inmediata atención a los agricultores. Da a conocer las agencias agrarias que fueron beneficiadas siendo los siguientes: Agencia Agraria Concepción (1780 kits entregados, cultivos afectados: papa, maíz y alverja), Oficina Agraria Sapallanga (380 kits entregados, cultivos afectados: papa, maíz y arveja), Agencia Agraria Yauli (38 kits entregados), Agencia Agraria Chupaca (644 kits entregados), Agencia Agraria de Jauja (1555 kits entregados), Agencia agraria Tarma (97 kits entregados) y la Agencia Agraria de Junín (1066 kits entregados).

2. La Comisión Permanente de Desarrollo Agrario realizó la evaluación y análisis de lo ejecutado por la Dirección Regional de Agricultura – Gobierno Regional de Junín, del programa presupuestal N° 0068 “Reducción de la Vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres”, asimismo recomienda en mejorar la atención a la población pecuaria, sustentado en la petición hecha por el órgano ejecutor respectivo, además es factible solicitar al ejecutivo del Gobierno Regional que a través de la Comisión de presupuesto disponga el incremento del presupuesto para el ejercicio 2020.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar el Informe Final N° 003-2019-GRJ-CR-DEEV, Comisión Permanente de Desarrollo Agrario, respecto al friaje. 11 votos a favor MAYORIA.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 476-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Informe Final N° 003-2019-GRJ-CR-DEEV de la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario, respecto al friaje.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECOMENDAR, al ejecutivo para que a través de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto disponga el incremento de presupuesto para el ejercicio 2020.

ARTÍCULO TERCERO: RECOMENDAR, a la Dirección Regional de Agricultura para que las compras de los insumos agropecuarios utilizados para la atención del programa presupuestal N° 068 sea realizado de manera corporativa y con aprobación del Consejo Regional.

DECIMO PUNTO: INFORME DE LA COMISION INVESTIGADORA, RESPECTO A LAS PRESUNTAS RESPONSABLES DE LA POSIBLE CONTAMINACIÓN EN LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE JAUJA POR INHALACIÓN DE DIÓXIDO DE AZUFRE.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



SECRETARIA EJECUTIVA: Siguiendo punto es el Informe Final de la Comisión Investigadora de presuntos responsables de la posible contaminación en la población de la provincia de Jauja por inhalación de dióxido de azufre.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

Menciona que este hecho se suscitó en el mes de julio a horas a las 05:00 am, perjudicando a la población de Huari, San Pedro de Pachacayo, Canchayllo, Curicaca, esta emanación de gases tóxicos se debe posiblemente a la reactivación de la planta tostadora de la planta (gases tóxicos) en las instalaciones de la Empresa DOE RUN, inmediatamente se contactó con OEFA apenas se recibió la denuncia el 3 de julio del presente año, motivo por el cual se solicitó a las autoridades pertinentes que tomen información del caso correspondiente ya que los gases se deslizaron para el otro lado del valle (quebrada del valle del Mantaro). De esta manera con Oficio N° 33-2019-GRJ/CR-DEEV, de fecha 25 de julio del 2019, en el que solicita respuestas de toma de muestras, el cual se tuvo respuestas de la OEFA y DOE RUN; además con Reporte N° 095-2019-GRJ/DRSJ/CEPCED, de fecha 07 de agosto del 2019, el Director Regional de Salud de Junín remite informe del evento de fuga de gas ocurrido en día 03 de julio a las 19:00 horas, existiendo 59 personas que sufrieron las consecuencias de la inhalación de estos gases tóxicos, además las acciones realizadas fueron las intervenciones oportunas de la Red de Salud de Jauja, Red de Salud de la Oroya, también contaron con dos ambulancias, serenazgo y la policía. Asimismo con Oficio N° 1184-2019-MP-FN-FPEMA-DFJ-HYO, de fecha 07 de agosto de 2019 en el que informa respecto al Oficio N° 25-2019-GRJ/CR-DEEV – el Fiscal Adjunto Provincial de la Fiscalía Especializada en materia ambiental de Huancayo – Ministerio Público del Distrito de Junín – Abg. Nora Flores Peñaloza en el que informa que son de carácter privado; de la misma forma con Oficio N° 180-2019-GRJ/DRSJ/DESA, de fecha 14 de agosto del 2019 remite información solicitada al Director Regional de Salud de Junín, en el que el Coordinador Regional de la Unidad de Calidad de aire y ruido informa sobre la inspección sanitaria de la emisión de gases contaminantes en las zonas de Chacapalca, Canchayllo, Palcamayo, Llocllapampa y La Oroya con fecha 04 y 05 de julio, en el que concluye que se realizó la inspección sanitaria a la zona afectada a fin de verificar es estado situacional de los problemas de la zona, además la población recibió atención de asistencia médica necesaria. Asimismo con Oficio N° 175-2019-GRJ/JVRG, de fecha 19 de agosto del 2019, remite información el Consejero Jorge Rojas en el que informa sobre las solicitudes de la empresa DOE RUN PERU, Dirección Regional de Salud, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Dirección Regional de Energías y Minas señalando que se reunieron con autoridades del Distrito de Chacapalca para tomar decisiones y medidas inmediatas para el beneficio de la población.

Asimismo conforme al Cuaderno de Acta llevada a cabo el día 20 de agosto del 2019 por la Comisión Investigadora por Presuntos Responsables de la Posible Contaminación que se dio en la Población De La Provincia De Jauja – La Oroya siendo afectados por la inhalación dióxido de azufre, señala que el día 20 de agosto del 2019 se llevó a cabo la reunión en la Sala de Consejeros suscribiendo el Cuaderno de Acta los siguientes presentes: Consejero David Eslado Vargas, Vicepresidente Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra y Miembro Saúl Arcos Galván, concluyendo que se solicite a la Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) brinde información por escrito sobre actuados de manera

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

F. SAÚL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Condova Capichio
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Siguiendo Estación.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona, que corresponde a Estación de Orden del día.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

Artículo 80°.- En la Orden del Día se debatirán y votarán en primer término los temas señalados en la Agenda, luego los que durante la sesión hubieran pasado a esta estación. El Consejero Delegado establecerá el orden en que se debatirán, de acuerdo a su naturaleza y/o urgencia, a menos que por acuerdo del Consejo se priorice algún pedido o informe.

Artículo 81°.- En la estación de Orden del Día los miembros del Consejo Regional fundamentarán y sustentarán sus informes y/o pedidos que hubieran pasado a esta estación. Los Presidentes de Comisiones o sus representantes sustentarán los dictámenes.

Artículo 82°.- Ningún Consejero Regional podrá intervenir en un mismo asunto más de dos veces, excepto el autor del proyecto dictamen o pedido, para formular aclaraciones o responder preguntas.

En caso de ser varios los autores, designarán a uno para la sustentación. Ninguna intervención podrá exceder de cinco (5) minutos. Si la naturaleza del punto en debate lo requiriese, el Consejero Delegado o quien dirija el debate podrá conceder un lapso adicional al Consejero Regional que lo solicite.

Artículo 83°.- Las intervenciones deberán concretarse al punto en debate y no se admitirá diálogo entre los Consejeros Regionales, que se dirigirán siempre a quien Presida la Sesión. Un miembro del Consejo Regional podrá solicitar interrupción por intermedio del Consejero Delegado, la cual se hará efectiva cuando sea concedida por quien tiene el uso de la palabra. La interrupción así concedida no podrá exceder de dos (02) minutos, tiempo que será descontado del que le corresponde al Consejero que concedió la interrupción.

Artículo 84°.- Los miembros del Consejo Regional podrán solicitar, con Acuerdo de Consejo, pase a las Comisiones de algún tema en debate. Con el conocimiento del o los dictámenes se proseguirá con el debate en la siguiente Sesión.

PRIMER PUNTO: INFORME DEL JEFE DE LA COMUNIDAD NATIVA DE MAZARUNQUIARI, RESPECTO A LA PROBLEMÁTICA DE LA CONSTRUCCION DE UN PUESTO DE SALUD.

CONSEJERO DELEGADO: Invita, al Jefe de la Comunidad Nativa de Mazarunquiari para que haga el uso de la palabra.

JEFE DE LA COMUNIDAD NATIVA DE MAZARUNQUIARI: (SIMÓN CHIRISENTE MAHUANCA)

Saluda y expone.

Manifiesta que tienen la necesidad dentro de la comunidad, por lo cual está presente el día de hoy par que se pronuncie con los temas de necesidad. Ellos cuando vinieron el mes de febrero presentaron una solicitud al Doctor Vladimir Roy Cerrón Rojas para que considere incluir en el Plan Anual el expediente

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

FAULARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



técnico del proyecto Mejoramiento de la capacidad resolutive de primer nivel de atención del puesto de salud de la comunidad nativa de Mazarunquiari - Micro Red Cubantilla – Red San Martín de Pangoa, por lo cual tienen expediente técnico. Pregunta, ¿que no sabe en qué estado se encuentra el tema? Pide a los consejeros que den luz verde ya que la comunidad necesita mucho de ello. Pide el apoyo del financiamiento, el presupuesto total es de 2 millones 241 mil 141. Piden el apoyo correspondiente puesto que tienen una población de 4657 habitantes censados del 2016 al 2018.

CONSEJERO DELEGADO: Agradece, la presencia del Jefe de la Comunidad Nativa de Mazarunquiari.

Menciona que hay un compromiso que se hizo el 19 de febrero del 2019, de que el Gobierno Regional lo iba apoyar con dicho proyecto. Pregunta, ¿no sé si tiene perfil y expediente técnico?

JEFE DE LA COMUNIDAD NATIVA DE MAZARUNQUIARI:

Menciona, que el perfil está viable y que el expediente técnico están elaborando en el Gobierno Regional.

CONSEJERO DELEGADO: Indica, que la unidad ejecutora del perfil y del expediente técnico es el Gobierno Regional. Está pidiendo que el Gobierno Regional asuma el compromiso de hacer realidad la construcción de la infraestructura del centro de salud.

En todo caso va a solicitar al pleno del Consejo Regional, tal vez para que pase a la comisión de infraestructura para que ellos a su vez puedan convocar al Gerente de Infraestructura, al Gerente de Presupuesto para que se pongan de acuerdo. ¿Pregunta si hubiera alguna propuesta diferente?. No habiendo más.

Somete a votación, levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en que el pedido del Jefe de Mazarunquiari pase a la Comisión Permanente de Infraestructura para que evalúa previa coordinación con los representantes y Gerentes del Gobierno Regional. 11 votos a favor MAYORÍA.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 468-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, a la Comisión Permanente de Infraestructura, el pedido del Jefe de la Comunidad Nativa de Mazarunquiari respecto a la construcción del puesto de salud, para que se evalúa previa coordinación con los representantes y gerentes del Gobierno Regional.

SEGUNDO PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, RESPECTO AL ESTADO SITUACIONAL DE LA CARTA FIANZA DE LA EMPRESA CONSORCIO VIAL WANKA, RESPONSABLES DE EJECUTAR LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA JU 103 TRAMO EMP. PE22.

CONSEJERO DELEGADO: Invita, al Licenciado Luis Alberto Salvatierra para que haga el uso de la palabra.

DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINAZAS: (MBA. LUIS ALBERTO SALVATIERRA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

PAUL A. ROSAS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

ABRAHAM M. SANDOVAL CAPUCHO
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



RODRIGUEZ)

Saluda y expone.

Manifiesta, que según el oficio N° 382-2019 la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional solicita a la Dirección Regional de Administración y Finanzas respecto al estado situacional de la carta fianza de la Empresa Consorcio Vial Wanka, responsables de ejecutar la obra mejoramiento de la carretera JU 103 de la carretera departamental tramo Palca, Tapo, Antacucho, Ricran, Abracayan, Yauli, Pancan de la provincia de Jauja región Junín, esa obra fue licitada mediante la licitación pública N° 10-2018 para la contratación de la ejecución de la obra JU 103 fue convocada el 22 de agosto del año 2018 según la norma vigente en esa fecha la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado cuyo Reglamento fue aprobado con Decreto Supremo N° 350 y modificado con Decreto Supremo N° 056-2017, asimismo esa licitación fue declarada nula el 21 de enero del presente año y posteriormente fue declarada desierta el 11 de febrero del 2019, es así que según lo dispone el Decreto Supremo N° 350 en su artículo 444.3 señala que en el caso de licitación pública sin modalidad, la siguiente convocatoria debe efectuarse siguiendo el procedimiento de adjudicación simplificada, es así que con fecha 17 de mayo del 2019 se hace la convocatoria de la adjudicación simplificada N° 028-2019/JRJ CS1, luego de haberse analizado el procedimiento y evaluación de esta adjudicación simplificada se le da la buena pro al consorcio vial Wanka, el Consorcio Vial Wanka solicita adelanto directo y a su vez presenta la carta fianza N° 15007-2019/CF de fecha 31 de julio del año 2019 la cual vence el 27 de enero del año 2020, teniendo en cuenta la normativa el Decreto Supremo N° 350 y modificado con Decreto Supremo N° 056-2017 para que la carta tenga valides solamente se necesitan dos condiciones, esa carta fianza se encuentra descentralizada por la Superintendencia de Banca y Seguros SBS y que estas estén autorizadas para emitir garantías. Se ha emitido oficios a la Superintendencia de Banca y Seguros a fin de que confirme si la Cooperativa de Ahorro y Crédito limitada FINANCOP quien presenta la carta fianza N° 150, tiene autorización de la SBS a su vez la Superintendencia de Banca y Seguros informa que la Cooperativa de Ahorro y Crédito FINANCOP con RUC N° 20479102776 está registrada con registro 0011-2019-SBS de fecha 07 de febrero del año 2019 estando autorizada en el nivel 2 clase A de Cooperativas de Ahorro y Crédito, por lo tanto nos informan que si están autorizadas. Tienen una autorización para emitir carta fianza y garantías a las entidades públicas, por tanto en mérito al Decreto Supremo N° 056 según lo vertido esa carta fianza N° 15007-2019 presentado por el Consorcio Vial Wanka por orden y cuenta de.... S.A tiene en todo sus extremos valides en concordancia a Ley N° 30225 y la Ley de Contrataciones del Estado Decreto Supremo N° 350-2015 vigente a la fecha de licitación primigenio.

Gracias.

CONSEJERO DELEGADO: Manifiesta, que acaba de exponer sobre la JU - 103 respecto a la carta fianza. Invita a los Consejeros Regionales hacer las preguntas correspondientes.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

F. AULARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Pardoza Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



1. Menciona, que sería factible que haga llegar esa certificación que emite la SBS.
2. Indica que converso con el representante legal directamente y han manifestado que ellos van a continuar presentando cartas fianzas de esa misma Cooperativa de Ahorros FINANCOOP, si bien es cierto en lo sucesivo la carta fianza tiene valides de un 10% de la obra que son 149 millones la carta fianza vale 14 millones 937 mil. Se vienen desembolsos del 20% de 30% quiere decir que las cartas fianzas faltan duplicar su valor, y si existe intención de la empresa en seguir presentando esas cartas fianzas entonces van a duplicar su valor, presentando cartas fianzas de esa misma cooperativa de ahorro y crédito, entonces pregunta ¿cuál va ser el accionar de parte del Gobierno Regional? y ¿si la certificación que presentaron van hacer valido para todos?.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Indica, que con carta de fecha 03 de setiembre se da por confirmadas las cartas fianzas según el informe presentado por el señor Salvatierra. Entonces pregunta ¿cómo se firmó el contrato de fecha 16 de agosto del 2019 si no se tenía la confirmación de dichas cartas fianzas?, se supone que va ser la firma del contrato, se tiene que verificar la valides de las cartas fianzas y luego recién realizar la firma del contrato correspondiente, sin embargo en esta ocasión la confirmación recién lo recibieron después de más de un mes que esas cartas eran válidas. Pregunta, ¿qué hubiera sucedido si esas cartas no hubieran sido confirmadas, que hubiera pasado con el contrato, que hubiera sucedido con la obra?

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Menciona, que en el informe muestra la carta fianza 150 eso es la carta fianza del 10% de la obra, es la respuesta que da el Gobierno Regional es la misma financiera llamada FINANCOOP quien habla de dos cartas fianzas la 149 y la 150, la 149 no se encuentra en las hojas que han alcanzado. Si bien es cierta esa financiera aduce con sus documentos que es una entidad supervisada por la SBS y justamente se había cursado documentos para que la SBS confirme la certificación, por lo que considera que es necesario tener las certificaciones validadas por la SBS respecto a las cartas fianzas, porque no se puede confiar solo en lo que diga la empresa.

CONSEJERO CLEVER MARIO MERCADO MENDEZ:

1. Pregunta, si la solicitud de la Empresa, y luego ¿los documentos que son revisados por la entidad en este caso el Gobierno Regional están enmarcadas en las normas vigentes?.

DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS:

En merito a la primera pregunta, se ha notificado ya a la empresa Consorcio Vial Wanka a fin de que en el segundo deposito respecto a lo que es el adelanto de materiales los certifique la carta fianza con una entidad más sólida puede ser una entidad bancaria o una compañía de seguros. En todo caso ya ha

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

FAUJ. A. P. GALVAN
CONSEJO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



confirmado el titular del consorcio que va modificar el acta para el adelanto de materiales, en esos días seguro va hacer llegar la carta fianza.

Respecto, a la segunda pregunta del porque se firmó el contrato sin tener la confirmación debida, cabe informarles que la carta fianza 150 la cual ha sido validada por la SBS fue la carta primigenia o la primera que ha sido presentada y ha sido confirmada por la SBS, además se ha cursado información en la página web de la Superintendencia de Banca y Seguro lo cual figura que si a la fecha de la firma del contrato si estaba autorizada la financiera o la cooperativa FINANCOP limitada con registro 0011-2019-SBS del 07 de febrero del 2019 en todo caso si tenía la conformidad pertinente la carta fianza 150.

Respecto, si se tiene la acreditación de la certificación, se tiene la confirmación de la SBS que la cooperativa FINANCOP puede emitir cartas fianzas para entidades públicas. En todo caso hará alcanzar el documento correspondiente al pleno del consejo.

Todas esas solicitudes de carta fianza está enmarcada dentro de la normativa y la Ley de Contrataciones con el Estado Ley N° 30225.

CONSEJERO DELEGADO: Invita a los consejeros a la segunda rueda de preguntas.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Pregunta, ¿si la certificación que emitió la SBS era válido para los próximos desembolsos que se van a realizar?
2. Menciona, que se tiene una lista de parte de la SBS donde dice que esa cooperativa está dentro de la lista de empresas que prácticamente están acreditadas o pueden emitir carta fianzas. Y eso sabían todos desde un principio, entonces si eso era así era fácil darles su 10% de adelanto, pero no fue así, la Gerencia de Administración emitió un documento a la SBS indicando que se pronuncie y emita la certificación en razón al valor de la carta fianza y la magnitud del proyecto que es de 149 millones, y ello tiene un nivel de riesgo alto a B6. Por tanto es importante que aclare esos detalles. ¿Y cuánto va ser el valor de las próximas cartas fianzas? Se viene el adelanto de materiales y ello es mucho mayor es el 20% o 30%.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Indica, que tiene una duda, indica que a la firma del contrato la carta fianza era el numero 150 sin embargo tiene la firma del contrato con Consorcio Wanka, donde dice de fiel cumplimiento a través de carta fianza N° 149-09-2019 no dice 150. Con respecto al 10% de adelanto directo bien claro indica que una vez firmado el contrato el contratista debe solicitar formalmente el adelanto directo dentro de los 8 días siguientes a la suscripción del contrato adjuntando su solicitud de garantía mediante una carta fianza en este caso es la 150 que se presentó, entonces pregunta ¿no sé si hay un error de información o puede aclarar porque en el contrato se menciona a la

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
FAUL ARCOIS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Cordova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



carta fianza se nombra a la 149 mas no a la 150 como indica? En el informe pone que la confirmación de esa carta fue la de la 150.

CONSEJERO JOSE MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Pregunta, donde está el documento que han girado a la SBS para saber si esa cooperativa FINANCOPI está certificada para emitir cartas fianzas. Hay contradicción porque hubo tanto problema en girar la documentación si se podía ver por el sistema, se ha solicitado ¿dónde está el pedido y donde está la respuesta?

DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS:

Menciona, que su persona ha viajado personalmente a la ciudad de Lima a fin de entrevistarse con los funcionarios de la SBS en la cual se ha solicitado formalmente el registro de cooperativa de ahorro y créditos, se tiene documentos que se hizo llegar a la Superintendencia y al OSCE Organismo Supervisor de Contrataciones con el Estado pidiendo opinión sobre la validez de la carta fianza, en tanto su despacho hará llegar en los próximos días esa documentación que se ha solicitado.

Respecto, a la pregunta del consejero David Eslado y la Consejera Tatiana, respecto a la carta fianza 149 que indica en el contrato se refiere a la carta fianza de garantía de fiel cumplimiento y la 150 es respecto al adelanto directo, entonces son dos cartas diferentes en el oficio que le remite la secretaria de consejo no define cuál de las cartas va a sustentar, sin embargo se está sustentando ambas. La 149 por garantía de fiel cumplimiento y la 150 por adelanto directo de materiales según lo que dispone la Ley de Contrataciones con el Estado, para la firma de contrato solo se adjuntan la carta de fiel cumplimiento que es la 149 y luego el consorcio prosigue el adelanto directo y ellos adjuntan recién la carta fianza 150.

CONSEJERO DELEGADO: Agradece la participación del Director de Administración.

TERCER PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN, RESPECTO DEL PORQUE NO EXISTE PREDISPOSICIÓN DE APOYO SOBRE EL PRESUPUESTO DE ASIGNACIÓN DE 10.000 PARA LA FERIA REGIONAL DE EPT, Y INFORME RESPECTO AL PROCESO ADMINISTRATIVO SEGUIDO AL DIRECTOR DE LA UGEL JUNÍN.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que ha sido citado oportunamente al terminar la anterior sesión para el día martes, pero por razones que conocen todos los miembros de este consejo la sesión fue trasladada para el miércoles. Ante ello ha enviado a dos funcionarios ya que son dos temas que se tenía que hablar. Se traslada ello para conocimiento del pleno para ver si se aprueba o no la intervención de los funcionarios en este caso sería el Sr. Rubén Castillo Baltazar estadista II de la DGI de la DREJ respecto al primer tema; y el Abg. Delfín Quispe Salome para el segundo tema.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Manifiesta que por acuerdo regional se ha tomado la siguiente decisión se le va disculpar y se va conceder el permiso, siempre en cuando tengan citas judiciales, o casos más importantes a la sesión del Consejo Regional, por ende tiene conocimiento que el señor tiene una reunión sumamente con los Directores de UGELs en la ciudad de la selva, en todo caso no ameritaría su permiso. Por otro lado felicita la acción de un funcionario ya que tenía un acto de celebración de una actividad y ha tenido que suspender su viaje a esa ciudad y está presente en esta reunión, se debe priorizar, por ende no se le puede conceder el uso de la palabra a ningún funcionario mientras no esté el Director Regional de Educación Junín. En ese sentido debe ser citado por última vez la próxima sesión de consejo regional, el consejo regional tomara las acciones que se tenga que tomar.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Manifiesta, que va levantar su voz de protesta ya que ha solicitado en reiteradas veces el informe para ver el tema del importe que tiene que dar la DREJ a la feria regional de EPT sin embargo se ve poco a nada de interés por parte del Director Regional de Educación Junín de poder subsanar o por lo menos esclarecer ese motivo, en todo caso llama a la reflexión y a la atención al Presidente de la comisión dentro del Consejo Regional que en el presente caso es el Sr. Luis Carhuallanqui porque el también debió haber dado ese informe, el debió haberse reunido con el Director, pese a que no era función de ella, indica que ella si entrego un informe adjuntando los documentos correspondientes para que se agilice el trabajo, el día de hoy en la provincia de Tarma se está llevando a cabo la feria de EPT a nivel provincial, el día 07 de noviembre toca la feria a nivel regional, prácticamente se está a puertas de realizarse dicha feria. Asimismo señala que esa denuncia trajo al Consejo Regional hace más de dos meses, por lo cual ella piensa que es burla sobre todo con las personas involucradas como es la Institución Educativa conjuntamente con sus Directivos a los cuales está siendo caso omiso a sus derechos, por tanto solicita al Presidente de la Comisión de Educación para que pueda dar un avance en cuanto al reclamo que se hizo en cuanto a la feria de EPT porque ya ha pasado aparte hay un compromiso por parte del presidente de la Comisión Permanente por lo que esto ya debería estar solucionado.

CONSEJERO DELEGADO: Señala, que en todo caso el Consejo Regional debe recomendar a la Gerencia General o a la instancia que corresponde proceda dentro del marco administrativo, por la no asistencia al pleno del Consejo Regional, porque no se puede pasar por agua tibia, tiene que asumir la responsabilidad, se tenía una feria y cree que no le interesa nada, dos meses para solucionar un problema. Pregunta en todo caso a los Consejeros para que el Consejo Regional sugiera a la Gerencia General del Gobierno Regional o salvo parecer a la entidad que corresponda, implementar un proceso administrativo previa evaluación por la no participación ante el pleno del Consejo Regional por dos oportunidades al Director de Educación Junín, sírvanse levantar la mano. 10 votos a favor. MAYORÍA

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

PAULI ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Cardova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



En contra: 1

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Manifiesta que no tienen el reglamento a la mano, y sería bueno que se vea previo a ello para dicha determinación y así no caer en abuso de autoridad.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Solicita reconsideración del voto teniendo en cuenta lo vertido por el Consejero Versael, por lo que sugiere que sean sometidas a votación la implementación. En todo caso debería cambiarse dicho acuerdo, la sugerencia sería por la palabra exhortar el llamado de atención por incumplimiento al Reglamento Interno del Consejo Regional.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona, que el acuerdo está claro ya que se mencionó: sugerir a la Gerencia General, mas no se dijo ordenar, bajo las reglas y normas dentro del marco administrativo por la no presencia del Director de Educación Junín al pleno del Consejo Regional.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 469-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: SUGERIR, a la Gerencia General del Gobierno Regional o a la entidad que corresponda, implementar un proceso administrativo, previa evaluación, al Director Regional de Educación Junín – Robinson Huatuco Ferrer por la no participación ante el Pleno del Consejo Regional por dos oportunidades.

CUARTO PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR DE SALUD, RESPECTO A LAS RAZONES DEL PORQUE HASTA LA FECHA NO SE INSTALARON LOS EQUIPOS DE MEDICION DE AIRE QUE FUERON ADQUIRIDOS EL AÑO 2010, QUE TUVIERON UN COSTO DE S/213.267.09. E INFORME RESPECTO A LA COMISION DE CATEGORIZACION QUE VISITO AL HOSPITAL DE SALUD JUNIN.

CONSEJERO DELEGADO: Invita al Dr. Coco Contreras para que sustente los siguientes informes.

DIRECTOR REGIONAL DE SALUD: (DR. COCO CONTRERAS CORDOVA)

Saluda, y expone.

Menciona que haciendo un cronológico rápido señala que el año 2009 la DIGESA entrega a las DIRESAS cinco quipos de monitoreo ambiental de calidad de aire la misma que el 2010 la DIRESA lo entrega a la RED DE SALUD Jauja y esta a su vez a la Micro Red La Oroya lo que consta de cinco equipos que hasta la fecha no ha considerado básicamente por el espacio presupuestal, por el espacio físico, también por aspectos presupuestales. En el año 2012 se hace un diagnóstico de los equipos, se recomienda un ambiente adecuado obviamente dada las características de los equipos con rueda de equipos y aire

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

FAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Cordova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



acondicionado, asimismo con una ubicación adecuada de acuerdo con los protocolos de monitoreo, asimismo recomiendan que se debe adquirir una serie de accesorios y materiales que todavía estaban pendientes, misma que después del año 2012, el año 2014 se realiza mantenimiento y calibración de los equipos por parte de DIRESA a esos 5 equipos a través de la empresa GRINGRUP y el detalle de los análisis los consejeros puedan verlas.

Asimismo el año 2018 ya en esa gestión se realiza con la participación técnica una evaluación de esos equipos de monitoreo de calidad de aire en la ciudad de La Oroya por parte de una empresa y por parte de DIGESA entre el 28 y 29 de noviembre.

En el año 2019 en el mes de marzo la Red de Jauja pone de conocimiento que hay una falta de asignación presupuestal para el funcionamiento del equipo, asimismo de profesional capacitado permanente y también el custodio, asimismo reitera la necesidad de una infraestructura y también el abastecimiento de combustible consumibles en la cual queda como compromiso, después de ello se debe considerar que hay avances en su implementación respecto al año actual, respecto a que se ha logrado contratar a un personal responsable Ing. Edwin Zevallos para que realice dichas actividades.

Asimismo señala que se está realizando coordinaciones con la Municipalidad de Yauli La Oroya para el espacio físico que hasta el momento no se tiene respuesta por parte de la Municipalidad Provincial de Yauli La Oroya, se ha solicitado para la implementación presupuestal e inclusión a las actividades del POI que actualmente realiza como actividades obviamente de los equipos de calidad de aire.

También se ha realizado un proyecto de implementación del sistema de vigilancia de calidad de recursos de aire en la cuenca atmosférica de La Oroya que actualmente está en una evaluación favorable y que probablemente se ha reiniciado desde el 11 de octubre hace poco.

Ello es básicamente la proyección de costos que se realiza para que haya una continuidad y para implementar los equipos. Para la implementación se estima la lista de costeos por un costo de 250 mil soles y para mantenerlo continuo se va a necesitar un presupuesto de 144 mil de acuerdo a los informes técnicos que han sido facilitados.

La siguiente diapositiva es de los equipo que actualmente se tienen son tres analizadores de gases, básicamente los que han sido supervisados este nueve de octubre, asimismo el equipo givolt que se dedica al análisis de las partículas que vienen en el aire.

En conclusión indica que los equipos que se tiene están inoperativos por falta presupuestal y programación de la Red de Salud Jauja puesto que ellos son la Unidad Ejecutora que es la encargada y abarca también la Micro Red de Yauli La Oroya, los equipos de monitoreo ambiental de aire necesitan un mantenimiento preventivo, calibración y asignación de espacio físico que aún están pendiente como vuelve a mencionar de la mano trabajando con la Municipalidad de la Oroya todo de acuerdo a los protocolos que emite DIGESA, como se sabe este año se ha puesto andar dicho proyecto ya que en

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

FAUL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Cordova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



muchos años han sido paralizados, a raíz de la continua preocupación de los consejeros de la Oroya se vuelve a tocar dicho tema.

CONSEJERO DELEGADO: Habiendo concluido el informe, se pide a los Consejeros Regionales a realizar las preguntas correspondientes.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Felicita, la labor que cumplieron el día 05 de julio cuando la población de Jauja y Yauli La Oroya sufrieron la consecuencia de la emanación de gases de dióxido de azufre, una emisión que afecto a la población y que a raíz de ello se ha encomendado a la comisión del cual se va a dar lectura a las conclusiones. Señala que dentro de las conclusiones se ve que se está intoxicando a la población tanto en Yauli La Oroya como en la provincia de Jauja, asimismo indica que se ha tenido la participación tardía de OEFA, el incidente ocurrió el tres de julio sin embargo OEFA trayendo sus equipos a estado monitoreando los distritos el siete ocho, nueve, diez, y once julio 7 días después y se ha tenido cifras alarmantes. Ante ello esa situación podría minimizarse si se hace uso de esos equipos de manera oportuna pues se podría tomar acciones para poder evacuar a la población que está haciendo intoxicada, y prácticamente poco o nada se está haciendo OEFA es el directo responsable, si se cuenta con esos equipos sería prudente que se tomen las acciones para que de inmediato con la celeridad del caso se pueda hacer uso de los equipos que podrían menguar todos los impactos de contaminación y de lluvia acida que está sufriendo el valle del Mantaro.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

FAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Menciona, que remitió una carta pidiendo el informe sobre esos equipos, porque se enteró que dichos equipos estaban en cajas como acaban de manifestar. Recalca que en esos 8 meses han avanzado bien. Señala que lo que si le preocupa es la indiferencia de la Red de Jauja, ellos reciben como 49 millones y tantos, pero a Yauli La Oroya solo le dan 6 millones, en cuanto el equipo esta como 9 años guardado en caja y parece que a nadie le importa, se está votando dinero, entonces la preocupación de la población de La Oroya, cada vez que se va averiguar de esas cajas, falta calibrar, falta insumos, falta presupuesto, pero la Red de Jauja maneja 49 millones, es una provincia, mientras que La Oroya no pasa de los 6 millones, es más se sigue siendo Micro Red, pero si dieran más de 10 millones sería Red, la población de La Oroya está muy preocupada, es por ello que manda unas cartas días tras días porque la población lo exige.

CONSEJERO CLEVER MARIO MERCADO MENDEZ:

1. Menciona, que cada instrumento tienen una versión y más ahora que se habla de la contaminación ambiental, cada instrumento por norma debe ser calibrado cada año, se sabe que cada cierto tiempo sale instrumentos con mayor precisión, es decir que no vaya ser que en cierto



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



tiempo cada instrumento van a dejar de ser usado, en ese sentido sugiere al director que solicite a la parte ejecutiva que haga posible ello, o caso contrario el quien habla en sesión de consejo estaría apoyando esta decisión.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDIA VILLENA:

1. ¿Cuál sería el presupuesto inicial para que esos equipos estén en funcionamiento para que beneficien a la población?

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Pregunta, si para el próximo año, están considerando en el presupuesto, es decir pregunta ¿si ya hay un monto para que puedan atender esa demanda que tiene la población?, puesto que La Oroya tiene muchos problemas a nivel de infraestructura, está declarado inhabitable, es necesario tener un ojo sobre las demandas que tiene. Por ello pregunta ¿si está considerado en el presupuesto?

DIRECTOR REGIONAL DE SALUD:

Menciona, que básicamente la pregunta esta en torno a la preocupación que efectivamente llama mucho a la reflexión, son casi 10 años que son equipos que el MINSA lo adquirido y ya técnicamente lo tienen los de la Micro Red de Yauli La Oroya y no está en funcionamiento, ello es un tema de preocupación, son 10 años que ha pasado, son equipos que se han desactualizados, se han descalabrado, el otro gran problema que se tiene es que al momento de echarlo a funcionar no funciona entonces es el otro gran riesgo que se tiene, y para que funciones se necesita un presupuesto cerca de un cuarto de 1 millón de soles y evidentemente hace mención el Consejero Regional que ese presupuesto está secuestrado con la Red de Salud de Jauja que muchas veces no responden las medidas a lo que necesita la Micro Red de Yauli La Oroya; se está en plena elaboración para que se pueda independizar como Unidad Ejecutora que tanta falta hace y evidentemente se nota que no hubo un apoyo considerable como corresponde.

Respecto, al tema presupuestal si bien es cierto es un tema de bulyn al funcionario por la baja ejecución presupuestal, hay presupuesto sin embargo en el sector público, específicamente en el tema del Ministerio de Salud todo presupuesto que llega, llegan en partidas presupuestales, lamentablemente las partidas presupuestales que vienen programado son escasos y los escasos recursos son programados de un año a otro; ahora se está viviendo con la programación que se ha realizado el 2018, en el mes de octubre y el mes de noviembre va ver un tiempo para una adecuada programación de tal manera que se puede ejecutar el presupuesto en el año 2020.

Ahora lo otro que tiene que recordarles es que la DIRESA Junín es otra Unidad Ejecutora al igual que la Unidad Ejecutora de Jauja, Chanchamayo, Satipo, Tarma, todos están dispersos en Unidades Ejecutoras, no es que DIRESA Junín capta el recurso del estado y después que llega a DIRESA Junín distribuya los recursos a las Unidades Ejecutoras, ello se hace de forma directa a través del pliego. La DIRESA Junín

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

FAUL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Cordova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

PAUL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que le gustaría aclarar ya que se ha mencionado su nombre dentro de esta propuesta, pues indica que esta designación de candidatos para las EPS como el de Sedam Huancayo viene desde los primeros meses, incluso menciona con todo el respeto que si los consejeros hubiesen tenido el interés de hacer su propuesta o una mejor evaluación, entiende que al mes de noviembre ya hubiesen averiguado como van nuestros representantes a las diferentes EPS, señala que se hizo la propuesta de su persona teniendo en cuenta que los miembros del directorio solo acuden una o dos veces al mes para que a través de sesiones traten de la problemática que tienen a nivel de directorio, por otro lado indica que cada uno de los propuestos presentaron sus curriculum vitae por un principio de buena fe ya que es un expediente bien documentado no se ha adjuntado la copia por lo que también esta las declaraciones juradas, ante ello no hay ninguna intención de direccionar o empujar, indica también que si la Municipalidad mando su propuesta, pues en este caso es el Gerente General quien deriva dicha propuesta haciendo suyo y no es que sea de frente es por ello que adjuntaron un informe legal de la asesora legal del Gobierno Regional.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que someterá a votación, levanten la mano los consejeros que estén de acuerdo en aprobar respecto a la propuesta del oficio N° 417 para nombrar a la representante ante la EPS Sedam Huancayo. 5 votos a favor, 6 votos en contra.

Ante ello menciona que esa propuesta se retrotraerá para hacer una nueva evaluación, por ello señala que se tiene que plantear plazos ya que la Secretaria Ejecutiva menciona que también es la responsabilidad del Consejo Regional por eso cree conveniente que sea en la primera semana del mes de noviembre.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Solicita, cuestión de orden, para que puedan sustentar los votos en contra.

CONSEJERO DELEGADO: Solicita al pleno mencionar los votos en contra.

En contra: 6 votos.

CONSEJERO JOSE VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Indica que simplemente no hay nada claro.

CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO:

1. Menciona, que nadie duda de la profesionalidad de la doctora Ana María, sin embargo es necesario tener los expedientes completos en os requisitos que se señala, es por ello su voto en contra.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Indica que no hay claridad y solamente existan pocos postores. Pide que se haga transparentemente el proceso de selección, pues si no hay un procedimiento y la norma no te

Abog. Ana María Corralva Capuchio
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJO REGIONAL

obliga, tampoco te inhabilita a que lo hagas, en ese sentido el área de recursos humanos debe tener mayor especificación.

- Indica que en cuanto a las propuestas que se presentó en el mes de enero o febrero estaban peor que ahora, por ello los votos en contra fueron UNANIME, por lo tanto pide que no confundan las cosas ya que su tarea no es verificar eso sino es que este claro los procedimientos, la tarea de la parte técnica es que lo han hecho de esa forma y si evaluaron mal no vayan a echar la culpa al pleno.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

- Menciona, que no se cumplió con la formalidad ya que las tres propuestas para las EPS no son similares, sino que son diferentes.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

- Indica que falta mayor seriedad al respecto y no se les ha informado cual es el proceso real de cómo se debe desarrollar dicha convocatoria, si es en la página web, en la página del Gobierno Regional o son ellos que van a ir a tocar puertas a buscar curriculum, por ello indica que es importante delegar responsabilidades para que no se diga que los consejeros no hicieron anda desde el mes de marzo y es importante que se diga las cosas bien en claro ya que las cosas no están marchando bien en claro.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

- Señala, que su voto en contra es por el incumplimiento estricto de la norma, el procedimiento para hacer la selección y hacer una buena selección, pues pese a que este último cumple con todas las condiciones ya que les llegó el curriculum, el informe legal que tiene la potestad de hacer la evaluación, no hay tampoco ningún direccionamiento ni nada, pero indica que lo mínimo que les hubieran mostrado son los antecedentes de antecedentes penales, judiciales, las constancias de los estudios y el resto de los documentos como la experiencia laboral ya es cuestión de la declaración jurada que los curriculum trae y solo se hablaría de 4 hojas más para adjuntar a los curriculum, por lo tanto vuelve a redundar que el último grupo de propuesta es el único que cumplió con los requisitos, puesto que es el mismo Gobierno Regional que ha propuesto a sus candidatos.

CONSEJERO DELEGADO: Solicita pasar al siguiente punto de agenda.

DOCEAVO PUNTO: DERIVADO DE ESTACIÓN DE DESPACHO, OFICIO N°2682-2019-GRA ACUERDO REGIONAL N°056-2019 DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA.

SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que derivado de la estación de despacho Oficio N°2682-2019-GRA Acuerdo Regional N°056-2019 del Gobierno Regional de Arequipa, remiten el documento para

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

F. A. J. A. ROS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Coronado Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



conocimiento del Consejo Regional mencionando que: "Sr. Saúl Arcos Galván Consejero Delegado del Gobierno Regional de Junín, Acuerdo Regional N° 056-2019 Gobierno Regional de Arequipa de mi mayor consideración, tengo el agrado de dirigirme para saludarlo a usted cordialmente a nombre del Gobierno Regional de Arequipa y el mío propio y a la vez remitirle copia del Acuerdo Regional N° 056-2019 Gobierno Regional de Arequipa, respecto al Proyecto de Ley N° 4554-2018-CR, Ley que incorpora y otorga autonomía presupuestaria a Consejos Regionales a nivel nacional a fin de que quieran cabalidad su rol de fiscalización y dentro de una autonomía tanto para fiscalizar, como legislar el que hace para conocimiento y acciones que correspondan, agradeciendo la atención que le merece el presente, aprovecho para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración; atentamente Abog. Claudia Tatiana Cervantes Mansilla Secretaria General", adjunta a este documento el Acuerdo Regional N° 056-2019-GRA que en la parte resolutive acuerda: 1° "Respaldar el proyecto de Ley N° 4554-2018-CR, Ley que incorpora y otorga autonomía presupuestaria a los Consejeros Regionales a nivel nacional, su objetivo es que se incorpore y otorgue autonomía presupuestaria a los Consejeros Regionales a nivel nacional y así cumplir a cabalidad su rol de fiscalizador dentro de una autonomía tanto para legislar como para fiscalizar. 2° Solicitar el apoyo a la presidencia de la comisión de descentralización, regionalización, a los Gobiernos Locales y modernización de la gestión del estado del Congreso de la República, la aprobación del proyecto puesta en agenda del pleno del congreso de la republica durante el periodo legislativo 2019-2020, 3° Exhortar a los congresistas de la bancada arequipeña que se empeñen a apoyar e impulsar la iniciativa legislativa por medio de sus grupos parlamentarios para su pronta aprobación en el pleno del Congreso de la República. 4° Encargar a la Gobernación Regional notificar el presente Acuerdo Regional a la presidencia de la comisión de regionalización, Gobiernos locales y modernización de la gestión del estado del congreso de la república a la bancada arequipeña y a los consejos regionales de la macro sur y todo el Perú, para que sus representantes en el congreso de la republica tomen conocimiento y apoyen a la iniciativa legislativa.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL JUNÍN

CONSEJERO DELEGADO: Señala que esa documentación en la que mandan el Acuerdo Regional N° 056-2019 de fecha 03 de setiembre del 2019, mandan como un aspecto referencial para que también el Consejo Regional mediante un acuerdo apruebe respaldar, al proyecto legislativo que se ha presentado al congreso de la república, incide también que sería pertinente conformar una comisión especial para que pueda evaluar y elaborar el dictamen correspondiente, en todo caso esa es la propuesta o salvo parecer del Consejo Regional.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Menciona, que todos son conocedores de que el congreso ha sido disuelto y solamente está funcionando la comisión permanente ocupando unos 23 congresistas que no están cumpliendo ningún tipo de función y no van a poder tratar este tema, pero señala que le parece muy interesante dicha propuesta y sería interesante de que se hagan los esfuerzos para poder tener pendiente este y apenas se tenga un congreso se pueda trabajar con esta buena idea.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Menciona que hay una propuesta el cual se estaría quedando en estambay hasta la elección y consolidación de los congresistas de la república y a partir de ello se podría retomar esta iniciativa, es lo que manifiesta el consejero David Eslado.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDIA VILLENA: Indica que el trámite Administrativo continua, el cual se puede llegar a viabilizar esto y luego se presenta posteriormente cuando se tenga un congreso elegido, mandar un reiterativo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Solicita a la secretaria ejecutiva si tiene una forma más precisa, por la que ya ha podido leer el proyecto de ley N° 4554 para tener en conocimiento de que se trata, ya que habla de un tema de autonomía presupuestaria, pero cuales son las fines, que es lo que se va a conseguir, cual es el objetivo final.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señala que el proyecto de ley es del año 2018 y sus fundamentos son sencillos y básicos, se sustenta principalmente en que a nivel nacional de acuerdo a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Consejos Regionales todavía dependen administrativamente del ejecutivo, en ese sentido indica que al tener funciones de fiscalización y funciones legislativas muchas veces se ve condicionada su actuación por esa dependencia administrativa y solicitan que se modifiquen esta Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, otorgando autonomía administrativa y un presupuesto propio a los Consejos Regionales a nivel nacional.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Pregunta. ¿en qué sustento de la ley esto puede cerrarle?, porque indica que ellos funcionan tal igual que los regidores en los municipios que tienen una dieta y tienen que tener el mismo proceso de fiscalización en cada uno de los gobiernos locales y en el marco del gobierno regional tienen un poco más de atribuciones, pero quisiera saber si ha evaluado el tema del marco legal que podría respaldar eso, para que ellos puedan respaldar dicha iniciativa.

CONSEJERO ABIMAEI ROJAS TICSE:

1. Menciona, que el que está legislando ahora es el ejecutivo a nivel nacional y le parece que lo hace mediante Decreto Supremo, en ese sentido si ellos notifican podría darse la posibilidad de que sea atendido o sea evaluado para que ellos puedan presentar un proyecto de ley cuando se restituya el Congreso de la República.

SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que la absolución del congreso, solo pasa por tres meses a partir del 26 de enero se va a contar con un nuevo congreso, el cual por el momento no se está haciendo un trabajo legislativo, sin embargo menciona que la propuesta que había hecho el Consejero Delegado era que se vaya formando una comisión para que vaya evaluando esto porque no se puede presentar un proyecto de ley, sino se está respaldando un proyecto de ley que ya está en el congreso, y para que ingrese al

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

PAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdoba Capucio
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



pleno del congreso se debe de tener un sustento jurídico, el sustento social, económico y la propuesta de la norma, pero ahora no se puede basar en una norma ya que esta es una nueva norma que se está proponiendo, es un proyecto de ley que dispone algo diferente o modifique los artículos de la ley orgánica de Gobiernos Regionales el cual ahora no se va a atender hasta que empiece a trabajar el nuevo congreso.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS:

1. Menciona que no se necesita formar una comisión ya que solamente deben de apoyar esa iniciativa, que ya está en el congreso, porque para que tendrían que ahondar más si el proyecto ya está.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDIA VILLENA:

1. Indica que todavía está activo la comisión permanente en el congreso y ellos tienen el proyecto y aunque no tiene potestades, se puede iniciar ya con el trámite.

CONSEJERO JOSE MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Indica que la ley existe, pero no se aprueba la ley por lo que necesita el respaldo de los consejos regionales y de los nuevos congresistas.
2. Considera como propuesta que en la próxima sesión de consejo regional, la secretaria ejecutiva o de parte de asesoría legal explique claramente punto por punto lo más importante de esta ley que ya existe, el cual solamente tendrían que votar en la próxima sesión para respaldar a este proyecto que ya está listo y hacer el mismo trámite del gobierno regional de Arequipa y si es que amerita lo presentamos el documento y que esté esperando hasta tener un nuevo congreso, pero señala que por lo menos ya se tiene que atender este tema y también que el gobierno regional de Arequipa entienda que ya se le ha dado trámite, el cual es de importancia para los consejos regionales.

CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO:

1. Menciona que coinciden en lo que esta ley ya está dado y la situación es que si se respalda o no a la ley, por lo que pide que se les pueda enviar a los correos dicha ley a fin de que puedan evaluar y respaldar o no a la ley.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que sería pertinente la conformación de una comisión para que esa comisión lo pueda trabajar, ya que esa comisión va a hacer un mejor análisis exhaustivo del marco legal, jurídico y hacer su informe pertinente y poner en consideración ante el pleno del consejo y ahí puedan aprobar.

CONSEJERO DAVIL ESLADO VARGAS:

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
FAUL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Cordova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



1. Menciona que es una propuesta que ha enviado el Gobierno Regional de Arequipa porque es saludable en el sentido de que los órganos que cumplen la función fiscalizadora de los tres niveles de estado que son el congreso, el consejo regional y el consejo municipal, pues indica con este proyecto se está haciendo las gestiones para que el consejo regional sea igual su estructura con la del congreso de la república, para que en aras de su independencia pueda con todas luces y facultades cumplir su rol y no defender del gobierno regional, indica que casos curiosos que se tiene es que tienen oficinas de control interno que son del gobierno regional y también les paga el gobierno regional el cual señala que es contraproducente, pues ello no ocurre cuando hay poderes divididos.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que el mejor debate se va hacer a partir del informe que pueda hacer la comisión por ello insiste ya que sino que van a debatir sin van a estar esperando el dictamen correspondiente.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Señala que en vista de lo que explico la Secretaria Ejecutiva sobre un proyecto de ley casi sucinto que no tiene muchos artículos y es un tema organizativo, por el cual cree que de conformarse la comisión no cree que pase más de 15 días de tomar una buena decisión si es que respaldan o no respaldan.
2. Por otro lado pregunta, ¿de conformarse la comisión en cuanto tiempo tendrían que presentar el informe para que puedan decidir?, como también hay dos propuestas buenas, la que indica el consejero Versael, porque si están enterados de lo que indica la ley, a la próxima semana pueden entrar en debate y simplemente hacer la aprobación, como también la conformación de la comisión es importante porque se necesita que se origine el informe, el respaldo técnico, verificando la propuesta, el informe legal, la elaboración del dictamen, lo que para la próxima sesión de consejo se pueda aprobar y ya se tenga una documentación en mano.

CONSEJERO DELEGADO: No habiendo más preguntas se somete a votación, el cual propone que se conforme una comisión especial para que evalúe este tema y presente un informe.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Menciona que lo que propuso es que se quede en estambay hasta que se vea la elección del Congreso de la República.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que el Acuerdo Regional que pueda respaldar el proyecto de ley es una norma, es una ley regional por lo tanto si debe de tener un dictamen que sustente y tenga los todo los antecedentes aun cuando sea totalmente claro.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Desiste de su propuesta.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

FAUL ARCÓS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Carrova Capuchio
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Solicita que levanten la mano en señal de aprobación los consejeros que estén de acuerdo en conformar una comisión especial de acuerdo al Oficio N° 2681-2019, 11 votos a favor. MAYORIA.

Pide, propuestas. Para Presidente.

CONSEJERO ABIMAE L PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Propone, al consejero José Villazana.

CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO:

1. Propone, al consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra, el cual menciona que es concedor del tema legal.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que se tiene dos propuestas el cual somete a votación, levanten la mano los consejeros que estén a favor de que el consejero José Villazana Flores sea el presidente de la comisión. 5 votos a favor.

Los consejeros que estén de acuerdo con que sea el presidente de la comisión sea el consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra. 6 votos a favor.

Seguidamente pide propuestas para nombrar al Vicepresidente de la comisión.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Propone, al consejero José Vander Villazana Flores.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Propone, al consejero José Miguel Álvarez Rojas.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Levanten las manos los consejeros que estén de acuerdo que el vicepresidente de la comisión especial sea el consejero José Villazana. 7 votos a favor.

Los consejeros que estén de acuerdo que el vicepresidente de la comisión especial sea el consejero José Miguel Álvarez Rojas. 4 votos a favor.

Seguidamente pide propuestas para elegir al Miembro de la Comisión.

CONSEJERO ABIMAE L PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Propone, al consejero José Miguel Álvarez.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que no habiendo más propuestas se somete a votación, levanten la mano los consejeros que estén de acuerdo que el consejero José Miguel Álvarez Rojas forme parte como miembro de la comisión especial. 11 votos a favor.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

PAUL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucichu
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:
ACUERDO REGIONAL N° 479-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, la Comisión Especial para la evaluación del respaldo al proyecto de Ley N° 4554/2018-CR, Ley que incorpora y otorga autonomía presupuestaria a los Consejos Regionales a nivel nacional a fin de cumplir el rol de legislar y fiscalizar. El cual estará conformado por los siguientes integrantes:

- Presidente: Jorge Victoriano Rojas Gamarra.
- Vicepresidente: José Vander Villazana Flores.
- Miembro: José Miguel Álvarez Rojas.

TRECEAVO PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACION DE DESPACHO, OFICIO N° 447-2019-A-MDSR, CON EL QUE SOLICITA DECLARAR DE PRIORIDAD REGIONAL Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE PROYECTO, SUSCRITO POR EL ABG. DUBAL ROLANDO ROMERO.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que corresponde al Oficio N° 447-2019-A-MDSR, Con el que solicita declarar de prioridad regional y asignación presupuestal la evaluación del expediente técnico de proyecto, suscrito por el Abg. Dubal Olano Romero – Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Ramón.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que hay un oficio N° 447-2019-A-MDSR el cual es dirigido a su persona donde solicita declarar de prioridad regional y asignación presupuestal para la evaluación del expediente técnico de proyecto, el proyecto se denomina mejoramiento y ampliación de agua potable y alcantarillado de 8 localidades del distrito de San Ramón, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín, con código único de inversión 2461408.

Menciona, que es conveniente que pase a la Comisión Permanente de Infraestructura para que haga el trabajo de la evaluación pertinente y a partir de eso emitan el informe.

No habiendo ninguna intervención. Somete a votación, levanten la mano en señal de aprobación los Consejeros Regionales que estén de acuerdo que el Oficio N° 4472019-A-MDSR, pase a la comisión de infraestructura. 11 votos a favor. MAYORIA.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:
ACUERDO REGIONAL N° 480-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, a la Comisión Permanente de Infraestructura, la evaluación del Oficio N° 4472019-A-MDSR, con el que el Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Ramón - Abg. Dubal Olano Romero solicita se declare de prioridad regional y asignación presupuestal la evaluación del expediente técnico del proyecto: "Mejoramiento y ampliación de agua potable y alcantarillado de 8 localidades del distrito de San Ramón – provincia de Chanchamayo – departamento de Junín" con código único de inversión N° 2461408.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

PAUL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Cortiño Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CATORCEAVO PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACIÓN DE DESPACHO, RESPECTO AL REPORTE N° 172-2019, CON ASUNTO: APROBACIÓN DEL REGLAMENTO SOBRE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS REGIONALES DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA QUE SEA APROBADO MEDIANTE ORDENANZA REGIONAL.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona sobre el Reporte N° 172-2019, con asunto de aprobación del Reglamento sobre las Audiencias Públicas Regionales de Rendición de Cuentas para que sea aprobado mediante Ordenanza Regional, el cual lo remite el Gerente General Regional, esto en base a la ley que exige que las audiencias públicas regionales de rendición de cuentas sean por lo menos dos veces al año de parte de los gobiernos regionales, para el sustento técnico del presente pedido se encuentra el sub gerente de cooperación técnica y planeamiento.

SUB GERENTE DE COOPERACION TECNICA Y PLANEAMIENTO: (ECON. JAIME ARAUJO OBREGON)

Saluda y expone.

Menciona que de acuerdo a la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en el Art. 24 en la cual se establece que el Gobierno Regional realizara como mínimo dos audiencias públicas al año, 1 en la capital de la región y otra en la provincia, en las que dará cuenta de los logros y avances durante el periodo, por ellos se va a realizar dos audiencias en el departamento de Junín, una en la capital que es Huancayo y otra en alguna provincia para lo cual se ha propuesto un reglamento que va a tener vigencia para el 2019 y 2022 durante el periodo de la actual gestión.

Señala, que la Ordenanza Regional N° 213 de la anterior gestión tuvo valides del año 2015 al año 2018, es decir que se venció el reglamento que se había establecido.

De acuerdo a ello menciona que el presente documento va a fijar, va a normar, regular pautas, mecanismos y aspectos metodológicos para la participación y uso de la palabra por parte de la población en general y también rendir cuentas a la población en base a la ejecución presupuestal, lo que es la parte de infraestructura que justamente ya las diferentes áreas lo están llevando, a través de lo que ya se ha realizado la reunión en la cual se han establecido 5 ejes que es económico, ambiental, social e institucional.

Por lo cual solicita que se apruebe el presente Reglamento con Ordenanza Regional, para que se dé inicio a esa audiencia pública que se estará convocando posteriormente mediante los medios de comunicación del departamento.

CONSEJERO DELEGADO: Solicita si hay alguna pregunta a lo que se está solicitando sobre la aprobación del reglamento de las audiencias públicas regionales de rendición de cuentas del Gobierno Regional de Junín.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SALU ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Cordova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJO REGIONAL

1. Menciona, que después que ha leído el presente documento. Pregunta si la sociedad civil puede intervenir solamente 5 personas de acuerdo a cada uno de los componentes, el cual son 6 componentes y solamente se pueden inscribir 5, por ello menciona que la región no tiene 5 provincias, sino 9 provincias y normalmente cuando hay las rendiciones de cuentas, normalmente los que se suscriben son de la provincia de Huancayo y no hay el beneficio de los representantes de la sociedad civil de las demás provincias también se pueden presentar, pues lo que ve en el Reglamento es que no se sesga, no se clarifica que se pueda hacer una selección en primera instancia de que se presenten de todas las provincias, porque menciona que todas las provincias tienen problemáticas en todo los componentes y es muy injusto que los 5 primeros que se enteran son de la provincia capital que es Huancayo.
2. Por otro lado consulta en cuanto a la conformación de la mesa solamente va a estar el consejero delegado y por lo que entiende es que los consejeros van a estar presentes pero no tienen derecho a habla ni para preguntar ni a hacer algún tipo de indagación cuando se haga el rendimiento de cuentas.

SUB GERENTE DE COOPERACION TECNICA Y PLANEAMIENTO:

Respecto a la participación de la población, se estableció 6 ejes que tienen que contar con la participación de 5 personas, que van a hablar en un promedio de 90 minutos.

Respecto a la segunda consulta de la consejera Tatiana, menciona que solamente va a hablar el Consejero Delegado, donde pone el ejemplo del CCR que tiene solo un representante, pues en ese caso el Consejo Regional a través de su Consejero Delegado podría hacer llegar todas las preguntas respectivas, ya que es el representante del Consejo Regional y por medio de él se podría hacer las consultas.

CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO:

1. Indica conocer las fechas y los plazos para considerar.

CONSEJERO JOSE VILLAZANA VARNER:

1. Menciona, que se tendrá dos audiencias en el año, respecto al año 2018 hubo la participación de los Consejeros Regionales de oposición ya que el Gerente General cambió la estructura de la audiencia.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Indica que se inscribieron 10 participantes en la cuales se dará la preferencia a los 5 primeros, pero por algún motivo esos 5 primeros son de la ciudad de Huancayo, por lo que quiere saber si tomaran en cuenta aquellos 10 que seleccionen por zonas es decir: Saber si de preferencia son los participantes de Huancayo, y si en caso no se presentaran, no será completado en el reglamento que mostraron porque, tanto un ciudadano de la provincia de Huancayo, como de la Provincia de

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

S. AULI. ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL JUNÍN
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Chanchamayo tiene el mismo derecho de participar, eso también se puede contemplar en ese Reglamento, finalmente se debe dar prioridad de acuerdo a lo suscrito.

SUB GERENTE DE COOPERACION TECNICA Y PLANEAMIENTO:

Indica que se tiene de conocimiento que existen dos audiencias, la primera en el mes de noviembre y la segunda en el mes de diciembre, por lo que la fecha se fijará con el Gobernador Regional.

Menciona que primero será en la ciudad de Huancayo y después el otro en otra provincia, ya que están en inicio de gestión y en proceso de ejecución presupuestal en esa medida se cumplirá las 2 audiencias, sin embargo darán prioridad según lo acordado.

Asimismo, señala que son dos audiencias una que será en Huancayo y otra será más adelante el cual se programara en otras Provincias como es Tarma, Chanchamayo, Satipo, Yauli, Junín y/o Oroya está por definir, por lo que se tiene que tener un ambiente democrático, se está evaluando actualmente.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación, levanten la mano los Consejeros Regionales en signo de aprobación la aprobación del desarrollo de las audiencias públicas Regionales de rendición de cuentas del Gobierno Regional. 10 votos a favor. MAYORIA.

En contra: 1 voto.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Señala que no está de acuerdo con varias normativas ya que se están contradiciendo.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 481-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, a la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional la elaboración de la presente Ordenanza Regional, respecto a la aprobación del Reglamento para las Audiencias Públicas Regionales de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional Junín.

QUINCEAVO PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACION DE DESPACHO, OFICIO N°047-2019-GRJ-DRSJ-HRDCQDA-OEC, CON EL QUE SOLICITA LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO REGIONAL N°437-GRJ-CR.

SECRETARIA EJECUTIVA: Informa que se adjuntó a la carpeta de los Consejeros para su conocimiento en forma muy concreta, el Acuerdo Regional N°437-GRJ-CR, se refiere a la autorización para la firma del convenio donde se acepta la donación de equipos de telemedicina que están designados al Hospital Carrión y al Hospital de Tarma y al Hospital de Chanchamayo.

Asimismo solicitan que se realice una modificación al artículo primero donde primero se debe hacer mención a la palabra aceptar la donación de equipos de teleradiografía y el segundo artículo diga autorizar al Gobernador Regional la firma del convenio Marco, eso es la modificación que se está realizando son

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

F. AUC. ARGENTINO GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



protocolos que se tiene que seguir, tiene que decir de forma muy clara primero se acepta y después se autoriza

CONSEJERO DELGADO: Somete a votación. Levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo con la aclaración de la Secretaría Ejecutiva donde fundamenta la modificatoria del primer artículo del Acuerdo Regional N°437-2019-GRJ/CR sirvanse a levantar la mano. 11 votos MAYORIA.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 482-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR, el artículo primero del Acuerdo Regional N° 437-2019-GRJ/CR, el cual debe decir: **ACEPTAR,** LA DONACIÓN DE EQUIPOS DE TELERADIOLOGÍA (Panel Detector Plano Digital, PACS S/W + Telemedicina S/W, Servidor), que tiene un valor estimado de US\$ 130 000.00 (ciento treinta mil dólares americanos) del Consorcio constituido por Gachon University Gil y U-Shin C&C a favor de Hospitales del Gobierno Regional Junín, de conformidad al anexo 1 y 2 de la carta de donación, que forma parte el presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, al Gobernador Regional (e) la firma del Convenio Marco de Fortalecimiento del Sistema de Telemedicina para Atención de Salud en base a Tic entre el Gobierno Regional Junín y el Consorcio constituido por Gachon University Gil Y U-Shin C&C.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, al Gobernador Regional (e) la designación de los funcionarios responsables de la firma de convenios específicos de ser necesarios, y de la integración de los bienes donados según las normas vigentes de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales y demás normas pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: ELÉVESE, el presente Acuerdo Regional a la Gobernación Regional para su consideración y trámites que corresponda.

DIECISEISAVO PUNTO: DERIVADO DE ESTACION DE DESPACHO, INFORME N°46-2019-GRJ/GGR ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIPCIÓN DE ADENDA MODELO N°03 PARA EL CONVENIO N°088-2016-FONIPREL PARA ACOGERSE AL BENEFICIO DE EXONERACIÓN PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS SUSCRITO: ABG. WIDER HERRERA LAVADO.

GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA: (ING. JAKELYN FLORES PEÑA)

Menciona que como área técnica solicitó poder culminar el proyecto llamado mejoramiento del servicio educativo de nivel secundario de la Institución Educativa San Ramón, se elaboró el expediente y financiamiento, para poder cerrar las brechas en ese caso la brecha de la pobreza hablando en temas de educación, el proyecto se firma en el año 2016 el día el 20 de julio para el Co-financiamiento para la ejecución del proyecto su monto alcanza los 8 millones, por lo tanto el proyecto se culminó y fue recepcionada con fecha 14 de diciembre de año 2018, con fecha 25 de mayo se encuentra liquidado el proyecto, sin embargo durante todo ese periodo 2016 hasta la fecha de recepción de la obra se está hablando del 2018 los funcionarios de aquel entonces no han cumplido, con subir en el sistema la información requerida presupuestalmente por ello no se ha cumplido con esa etapa.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
FAUL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

FAUL A. POSCA GALVÁN
CONSEJO DELEGADO

independiente y conjuntamente con la Fiscalía Ambiental en los sectores de intervención. Además se sugiere la construcción de un laboratorio de Salud Ambiental, acreditada por el INACAL y DIGESA. De la misma forma solicitar la implementación de estaciones de monitoreo en lugares estratégicos iniciando con las áreas afectadas como son los Distritos de Canchayllo, Llocllapampa, Parco, El Rosario, Curicaca de la Provincia de Jauja, Distrito de Chacapalpa – Provincia de Yauli – La Oroya, previa evaluación. Finalmente se realice un mapeo de las zonas de mayor riesgo y vulnerabilidad por parte del Gobierno Local. De la misma forma con Oficio N° 00850-2019-OEFA/DSEM, de fecha 28 de agosto el Director de Supervisión Ambiental En Energías Y Minas – Neira Campos Juan Carlos Del Organismo De Evaluación Y Fiscalización Ambiental (OEFA), informa sobre los resultados de los monitores realizados en la supervisión realizada con fecha 03 de julio del 2019, como consecuencia de la emergencia ambiental en la unidad fiscalizable complejo metalúrgico la oroya, en el que informa que la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas llevo a cabo una acción de supervisión en la referida unidad fiscalizable del 3 al 13 de julio del 2019, a fin de verificar la emergencia ambiental consistente en la presencia de smog que estaría generando irritaciones oculares y dificultades respiratorias en la población, así como el plan de contingencia por la contaminación del aire. En la supervisión se realizaron la toma de muestras de calidad de aire en los siguientes puntos: Centro Poblado Chacapalca, Centro Poblado San Juan de Pachacayo, Distrito de Canchayllo, Distrito de Curicaca, Centro Poblado Llocllapampa, Centro Poblado de Parca, Centro Poblado de Huari y Zona Huanchán. Finalmente sin perjuicio de la supervisión, precisando que en La Oroya se encuentra instalada una estación fija de monitoreo de calidad en aire del OEFA la misma que registra las concentraciones de SO2 por hora, asimismo los resultados de la supervisión se encuentran en análisis por parte de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas, ya que es de carácter confidencial al estar vinculado a investigaciones en trámite.

Que con Reporte N° 218-2019-GRJ-GRRNGMA/SGRNMA de fecha 23 de setiembre de 2019 el Sub Gerente de Recursos Naturales - Ing. Marlene Luz Cerrón, remite informe técnico sobre la evaluación de resultados del monitoreo de OEFA Y DOE RUN PERU, en el que Informa sobre los estudios efectuados al Complejo Metalúrgico de La Oroya, monitoreados por la OEFA a través de su dirección de Supervisión Ambiental en Energías y Minas, resultados de laboratorio, siendo tres aspectos fundamentales encontrándose los resultados siguientes: Material Particulado en la Empresa Doe Run Perú, se encontró el día 3 de julio un promedio total de 104.8ug/m3, sobrepasando la norma que es de 100ug/m3. Asimismo el Complejo Metalúrgico de La Oroya a la contaminación por partículas puede ser muy alta, debido a la reactivación del prendido de la planta tostadora y planta de ácido sulfúrico al momento de retomar sus operaciones, también puede ser a consecuencia de las fuentes existentes en la zona de manera especial (hogares domésticos de los barrios cercanos y el tránsito automotor que es muy fluido) y el Material Particulado de la OEFA, señala que los valores obtenidos respecto al monitoreo indican niveles de concentración muy bajas según a la norma. Se encontró un nivel promedio a 8.012 y 21.071ug/m3. Asimismo debido al monitoreo de la emanación de los gases producto de la Reactivación de la planta tostadora y planta de ácido sulfúrico al momento de retomar sus operaciones la cual se realizó el 05 al 13 de julio. Del mismo modo se tiene el Dióxido de Azufre en la Empresa Doe Run, indica los niveles medios encontrados son 1.7-43.00ug/m3, presentando actualmente el 6.8 y 17% respectivamente. Asimismo es

Abog. Ana María Condotta Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



importante precisar el promedio de un total de 24 horas de muestreo que no superen los estándares de calidad de aire. Por lo que las concentraciones máximas halladas están muy debajo de la norma correspondiente (250ugm3). Se tiene los resultados de la OEFA, en el que la empresa DOE RUN PERÚ, en el Distrito de Huanchan aproximadamente a 900 metros del ingreso con Código ESP-AIR-01G con fecha 11/07/2019, se encontró niveles elevados sobrepasando los valores con un porcentaje de 286.1ug/m3, ya que según a la norma no se debería sobrepasar el 250ug/m3. Finalmente la contaminación del Dióxido de Nitrógeno, se dio en la Provincia de Jauja, Distrito de Canchayllo con fecha 10-07-2019, con Código ESP-AIR-04D, se tiene un nivel de 206.1ug/m3, de esta manera si tiene un nivel elevado sin embargo no sobrepasa de la reglamentado que es (250ugm3), del mismo modo en la Provincia de Jauja distrito de Curicaca con fecha 10-07-2019, con código ESP-AIR-05C, se tiene un nivel de 436.6ug/m3 indicando un nivel de concentración muy alta, de esta manera sobrepasa el nivel reglamentado que es (250ugm3) y en la Provincia de La Oroya, Distrito de Huari con fecha 11-07-2019, con Código ESP-AIR-08, se tiene un nivel de 436.6ug/m3 indicando un nivel de concentración muy alta, de esta manera sobrepasa el nivel reglamentado que es (250ugm3).

La Comisión concluye que de acuerdo a la investigación realizada sobre la contaminación por concentración de DIÓXIDO DE NITRÓGENO son muy altas sobrepasando los límites permisibles de la norma, existiendo un promedio local de 24 horas para las respectivas evaluaciones y resultados. Asimismo en la Provincia de Jauja, Distrito de Curicaca el día 10-07-2019 las mediciones presentaron valores de 436.6ug/m3, de igual manera en la Provincia de La Oroya, Distrito de Huari, el día 11-07-2019 las mediciones presentaron valores de 436.6ug/m3. Asimismo, a raíz de la exposición prolongada del SO2 pueden producir deficiencias pulmonares permanentes a los pobladores que sufren de asma y bronquitis crónica expuestos a altas concentraciones de SO2 durante periodos cortos pueden presentar irritación del tracto respiratorio, reacciones asmáticas, espasmos reflejos, parada respiratoria y congestión de los conductos bronquiales. Los efectos empeoran cuando el Dióxido de Azufre (SO2) se combina con el Dióxido de Nitrógeno (NO2), teniendo un efecto sinérgico mayor que la suma individual de cada uno de estos contaminantes, por lo que a raíz de esta combinación se formarían lluvias ácidas (ácido nítrico), perjudicando lagos, ríos y lagunas (acidifica las aguas superficiales), la vida acuática, produce destrucción de bosques, cultivos. Del mismo modo la combinación de estos insumos son efectos adversos para el ambiente, vida animal e infraestructura.

Asimismo recomienda La Comisión Investigadora a raíz de lo suscitado recomienda derivar copia del presente informe a la Gerencia de Recursos Naturales del Gobierno Regional, Municipalidad Provincial de Jauja, Fiscalía Especializada del Medio Ambiente y la Dirección Regional de Salud de Junín, para que en usos de sus facultades y funciones cumplan con ejecutar las acciones que corresponden.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar el Informe Final N° 001-2019-GRJ-CR-DEEV, Comisión Investigadora de presuntos responsables de la posible contaminación en la población de la provincia de Jauja por inhalación de dióxido de azufre. 11 votos a favor MAYORIA.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

PAUL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:
ACUERDO REGIONAL N° 477-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, Informe Final N° 001-2019-GRJ-CR-DEEV, de la Comisión Investigadora sobre los presuntos responsables de la posible contaminación en la población de la provincia de Jauja por inhalación de dióxido de azufre.

ARTÍCULO SEGUNDO: DERIVAR, copia del presente informe a la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente, Municipalidad Provincial de Jauja, Fiscalía Especializada del Medio Ambiente y la Dirección Regional de Salud, para que en usos de sus facultades y funciones cumplan con ejecutar las acciones que correspondan.

ONCEAVO PUNTO: INFORME DEL SUB DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS SOBRE LAS PROPUESTAS DE LAS EPS.

SECRETARIA EJECUTIVA: Siguiendo punto es el informe de las propuestas (EPS Municipal Mantaro S.A, EPS Selva Central y EPS Sedam Huancayo S.A).

❖ **EPS Municipal Mantaro:**

SUB DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: (ABG. RODRIGO LUYA PEREZ).

Menciona que de conformidad a la Ley N° 26887 – Ley General de Sociedades y el Decreto Legislativo N° 1280 – Decreto legislativo que aprueba la Ley Marco de Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, el Directorio de las empresas prestadoras públicas son responsables de la gestión y administración, de acuerdo al artículo 52° del decreto en mención, estando compuesta de la siguiente manera: Un (1) representante, titular y suplente, de las municipalidades accionistas, propuesto a través de Acuerdo de Concejo Municipal, un (1) representante, titular y suplente, del gobierno regional, propuesto por el Consejo Regional a través del Acuerdo de Consejo Regional y un (1) representante, titular y suplente, de la Sociedad Civil, propuesto por los colegios profesionales, cámaras de comercio y universidades, según sus estatutos o normas pertinentes, además deberán de contar con los requisitos que estipulan la norma vigente, de esta manera teniendo en cuenta por encargo del Gobernador Regional se tuvo varios expedientes evaluados para el caso de la EPS Municipal Mantaro habiéndose evaluado un solo expediente en este caso se trata del Ing. Químico – Walter Segundo Fuentes López (con título profesional, cumple con el requisito N° 01), Maestría en Ingeniería Química Ambiental (cumple con el requisito N° 02), fue director de la EPS Municipal Mantaro S.A del 07/09/2007 al 30/04/2015, acreditando experiencia profesional en cargos directivos (cumple con el requisito N° 03), por lo que este profesional cumple con los requisitos y se pone en consideración del Consejo Regional para su evaluación y aprobación y proseguir con la tramitación en el Ministerio de Vivienda y Saneamiento.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Indica, que sería pertinente que exista una terna por lo menos tres personas como mínimo para candidatos al directorio.

SUB DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS:

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

F. AUL ARCOS GALVÁN
CONSEJO DELEGADO

Abog. Ana María Cortiava Capulicho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Menciona, que si hubo una terna de candidatos para el directorio, sin embargo los demás candidatos no cumplieron con los requisitos establecidos, siendo las siguientes personas: Edgar Alfredo Solís Veliz y Emerson Leonel Pace Contreras, de esta manera se evaluó a todos los candidatos teniendo como elegido al Ing. Químico – Walter Segundo Fuentes López.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Señala, que se observa un informe legal concluye que resulta procedente que el Consejo Regional en ejercicio a sus atribuciones el Ing. Químico – Walter Segundo Fuentes López cumple con los requisitos establecidos mas no dice Wider Herrera Lavado. En este caso por quien se va inclinar por el informe legal o al informe técnico.

SUB DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS:

Señala, que se trata de la misma persona del que se está sustentando, en este caso es del Ing. Químico – Walter Segundo Fuentes López, no es necesario que exista un informe legal ya que la norma no lo establece por lo que solo debe existir la propuesta de parte del Gerente General, en este caso al momento de remitir las propuestas por parte de la Municipalidad Provincial de Concepción el gerente hace suyo la propuesta ya que envía a las oficinas correspondientes dicha propuesta para su respectiva evaluación.

CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO:

1. Menciona, que los expedientes de los postulantes para el Directorio de las EPS Mantaro son propuestos por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Concepción, ya que como Gobierno Regional se tienen toda la autonomía para lanzar las propuestas, y no es necesario que la Municipalidad traiga sus propuestas, además hubiese sido importante que se adjunte los antecedentes policiales y judiciales.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Respecto, a las conclusiones del informe legal señalan que es procedente que el Consejo Regional en ejercicio a sus atribuciones a través de un acuerdo regional seleccione y proponga a los candidatos al director de la EPS como mínimo tres candidatos, el cual el Sub Director de Recursos Humanos remite solo una propuesta y que este cumple con los requisitos, por lo que es dable que sea así a propuesta.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Señala, que la Municipalidad de Concepción propone a los candidatos para el directorio de la EPS Municipal Mantaro S.A, por lo que tiene un documento de fecha 05 de abril del 2019 recibido por el Gobierno Regional de Junín en el que propone una terna de candidatos (Md. Gallardo Lazo Álvarez, William Araujo y el Ing. Joel Camasca) siendo su primera propuesta admitida.

SUB DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS:

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

AULARCOS GALVÁN
CONSEJO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Menciona que respecto a la propuesta del Alcalde Provincial de Concepción para representantes del Directorio de la EPS Municipal Mantaro S.A lo realiza el alcalde sin embargo lo remite al Gerente General del Gobierno Regional de Junín, por otro lado las normas no regulan quien debe hacer la propuesta específicamente, bien claro señala que el Consejo Regional debe hacer las propuestas para enviar al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, asimismo a pedido del gerente general recursos humanos evalúa estos expedientes, del mismo modo no existe suplentes ya que no los otros dos postulantes no cumplen con los requisitos que se establece en la norma, por lo que solo uno cumple como titular para el directorio de la EPS. Municipal Mantaro.

CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO:

1. Señala, que no es ético todo lo que menciona el Dr. Luya. Pregunta ¿Cuál fue el procedimiento para la elección de estos postulantes?

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Indica, que se ha enviado a dos que no cumplen y uno que cumple precisamente para no tener mayor discusión, por lo que el Gobierno Regional debió hacer el llamado correspondiente para tener una terna más amplia así como indica la ley, de este modo se tendría un titular y un suplente.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Menciona, que es requisito fundamental que la terna de propuestas deben de ser aptos para este cargo, sin embargo no se está respetando la norma, y que explique el informe legal sobre sus conclusiones.

SUB DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS:

Señala, que respecto al procedimiento el Gobierno Regional de Junín hace la invitación a los alcaldes para que ellos hagan sus propuestas al Gobierno Regional, y en este caso en dichas propuestas hace suyo de sus facultades para poder ser evaluados respecto a la EPS Municipal Mantaro, de esta manera se evaluó las tres propuestas. Si bien es cierto las opiniones legales deben ser emitidos respaldando las normas legales en este caso no existe una norma que exija que se proponga una terna de candidatos para que el Consejo Regional elija.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar el Reporte N° 1027 respecto a la evaluación al profesional que va representar ante la EPS Municipal Mantaro. 6 votos a favor, MAYORIA.

En contra: 5 votos.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Indica que el Gobierno Regional debió hacer la convocatoria y se haga la selección de la terna para que puedan representarlos.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
FAUL AROOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO
Abog. Ana María Cordova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Menciona, que no está muy claro las conclusiones del informe legal.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Existe una incongruencia con el Informe N° 425 y el Reporte N° 1027 ya que las conclusiones del informe legal no son están bien establecidas.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Menciona que la incongruencia está a la vista y no encuentran como solo tres personas están en esta terna de candidatos para el directorio.

CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO:

1. Menciona que no le parece legal la convocatoria, y no se está cumpliendo con la normatividad establecida.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 478-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la propuesta del ejecutivo para representante del Gobierno Regional Junín ante la EPS Municipal Mantaro S.A. al Sr. Walter Segundo Fuentes López, por remoción del anterior.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE, el presente Acuerdo Regional al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a las Municipalidades comprendidas en el ámbito de la EPS.

❖ **EPS Selva Central:**

SUB DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS:

Manifiesta que ese punto es para conocer el representante de la EPS Selva Central S.A, de la misma manera se tuvo una terna de postulantes, además esta convocatoria no pudo ser de manera abierta ya que la norma no lo señala así, en este caso el Consejo Regional por la parte ejecutiva debe hacer la propuesta para que se envíe a Ministerio de Vivienda y Saneamiento. Asimismo se tiene tres candidatos las cuales son: Ing. Estadístico e Informático Lily Tobala Zabalaca, Ingeniero – Olga Karina Durand De la O y el Abogado – Olivera Villegas Richard. Habiéndose verificado los expedientes de los propuestos, se encontró que no cuentan con los requisitos sin embargo no adjuntó antecedentes penales y policiales y su hoja de vida no está suscrita, por lo que no cumplen con los requisitos establecidos por la norma.

CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO:

1. Señala, que es lamentable la contradicción que existe, por un lado menciona que es una convocatoria cerrada y el cargo es para un personal de confianza, sin embargo que atribuciones

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
FAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL

disponen que los alcaldes den sus candidatos. De la misma forma hubiesen pedido propuestas a Chanchamayo y Satipo.



CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Menciona, que debe hacerse una nueva evaluación, en visto que los candidatos no cumplen con los requisitos, por lo que se debería hacer una nueva evaluación.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Señala que lo mínimo que se debería tener en el informe que se adjunte por lo menos el título, los certificados y antecedentes para poder validar bien a los candidatos, además se ve la diferencias de tratos ya que en el anterior expediente ya dan un ganador y en este caso lo dejan desierto, por lo que es discriminatorio no haber pedidos las propuestas en la selva.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Indica que las propuestas solo deben ser del Gobierno regional o también de las Municipalidades.

SUB DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS:

Señala que las municipalidades tienen sus representantes para el directorio, el área de recursos humanos verifico los expedientes que cumplen con los requisitos establecidos por la norma.

Respecto a la pregunta de la Consejera Tatiana Erlinda Arias el informe legal esta adjuntado al documento que se les están cursando, además si existe una terna de candidatos para las EPS, sin embargo nos es adjunto todos los expedientes por coordinación de la secretaria del consejo.

CONSEJERO DELEGADO: En este caso no es para remitir acuerdo ya que no tiene ninguna propuesta en todo caso se debe retrotraer las propuestas de la EPS Selva Central para que haya una nueva convocatoria.

- ❖ **EPS Sedam Huancayo:**

SUB DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS:

Menciona, que el siguiente punto es la propuesta para la EPS. Sedam Mantaro S.A, en este caso se evaluó los requisitos de los expedientes de los profesionales, el área de recursos humanos verificó a la siguiente terna de candidatos que son: Ing. Artemio Quiroz Flores, Abg. Econ - Ana María Córdova Capucho y la Ing. Agrónoma – Madeleine Contreras Rodríguez; de esta manera habiéndose evaluado los requisitos correspondientes se concluye que la Abg. Ana María Córdova Capucho (Titular) ya que cuenta con Título Profesional Abogada y Economista, cuenta con maestría en gestión pública y cuenta con los requisitos de cargos directivos a nivel gerencial y adjuntándose sus antecedentes policiales y penales. De la misma forma el Ing. Artemio Quiroz Flores cuenta con maestría, cuenta con doctorado de medio ambiente en desarrollo sostenible, maestro en ingeniería de productos de la Universidad Alas Peruanas

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abog. *Paul Arcos Galván*
CONSEJERO DELEGADO

Abog. *Ana María Córdova Capucho*
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



y también cuenta con antecedentes policiales y penales y las declaraciones juradas debidamente suscrita y la tercera propuesta no cumple con los requisitos.

Indica que la tercera propuesta era de la Ing. Agrónoma Marleny Vera Rodríguez quien no cumple con los requisitos mínimos tales como tener postgrado en materia de saneamiento en gestión pública, no acredita los 5 años de experiencia y no adjunto sus antecedentes penales y judiciales, tampoco las declaraciones juradas por esa razón la propuesta que se hizo es como representante titular a la Abog. Ana María Córdova Capucho y como representante suplente al Ing. Artemio Quiroz Gómez.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta a los consejeros si hay alguna duda para que pueda aclarar.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Consulta. Se tiene tres informes que ya se aprobó, pero indica que los tres tienen informes muy diferentes por lo que supone que las abogadas lo revisaron cada uno de forma independiente, en el primer informe indica que quien puede y da a entender que ha escogido el curriculum, en el segundo de selva central no han pedido los requisitos ni tampoco los postulantes a las Municipalidades correspondientes y en el tercer informe recién se le da la potestad al Consejo Regional el cual indica que el Consejo Regional en ejercicio de sus funciones y atribuciones a través de un Acuerdo Regional debe seleccionar y proponer al directorio de la EPS Sedam Huancayo S.A. en concordancia al Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de Gestión y Prestación de Servicios de Saneamiento, los mismos que deben de cumplir con los requisitos señalados en el Art. 61, por ello indica que si son 3 procesos totalmente idénticos porque todos son EPS, Municipal Mantaro, Selva Central y Sedam Huancayo son totalmente diferente, donde uno le da la potestad, otro ya lo escogieron y en el otro prácticamente dijeron quiénes van a ser, por lo que no se ve la seriedad del caso pero indica que en el último si se puede entrar en discusión y esta para evaluarlo, antes se debe alcanzar los certificados penales y judiciales que es lo básico para que puedan hacer una buena elección, ante ello indica que se le tiene que poner en autos ya que parece una falta de seriedad.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Pregunta, ¿Por qué solamente firma su curriculum la Doctora Ana María Córdova y porque no las otras dos personas?. Refiere si se hizo así la evaluación o han sacado de otro lado los otros curriculum.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Menciona que ha estado revisando los documentos que tienen a la mano los curriculum que les han presentado, el cual vio que el señor Quiroz Gómez es maestro e incluso tiene un doctorado en su área de lo que es Ing. Agrónomo, aparte de eso en sus características señala que tiene 10 años en cargos directivos respectivos a lo que se está proponiendo, es decir es presidente del directorio de la empresa municipal agua potable y alcantarillado EMAPA Huancavelica, fue

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

F. PAUL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJO REGIONAL

director de la empresa municipal agua potable y alcantarillado EMAPA Huancavelica y así entre otros. Sin embargo el Sub Director de Recursos Humanos menciona que dicho candidato es el suplente y la titular es la abogada Ana María Córdova Capucho cuando de todas maneras tiene más experiencia la otra persona y no sabe en qué situación tiene preponderancia que la otra.

2. Pregunta, si ¿La Abg. Ana María Córdova Capucho no es la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional? ¿se está hablando de la misma persona o es homonimia? Porque si es así se va a elegir para que se queden sin Secretaria Ejecutiva.
3. Pregunta, ¿si son tres nombres como se propuso?, si esta vez no la propuso la Municipalidad de Concepción, ni el Consejo Regional, ni el Gerente General, por ello pregunta ¿que si es libre o está en la página web? ¿Cómo saben que solamente hay tres personas para el cargo?, por lo que cree que en aras de la transparencia pone un ejemplo: se debería elegir a 100 postores, se debe hacer un filtro a 50 a 20 y otro de tres, pero tener tres nombres sin saber de dónde salió genera mucha suspicacia, así como menciona la consejera Tatiana de Tarma, por un lado se habla de la Municipalidad de Concepción, por otro lado la EPS Selva Central también no se sabe cómo llego los nombres, en este caso con lo que ya menciono.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

F. PAUL ARCO S GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO:

1. Insiste en lo que dijo la consejera Tatiana donde hace dudar, ya que es una información a medias, donde no se llegar los requisitos mínimos ya que los requisitos tienen que estar para que puedan tomar una buena decisión.
2. Menciona, que ha leído los dos informes, uno de ellos es el informe N° 01 y también hay otro Informe N° 01-2019 de la misma fecha el cual lógicamente hay dos conclusiones, donde dice que a Walter Segundo Fuentes López le dan como ganador y por otro lado en otra conclusión también hay una ganadora es por ello que pide mayor seriedad por lo que en otro documento menciona que Walter Segundo López no tiene nada que ver nada con la propuesta.

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

SUB DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS:

Indica que los informes no los hace personalmente, ya que tienen personal, analistas, especialistas a quienes les encarga la verificación del requisito, en ese sentido menciona que no tiene el mismo formato los informes, pero si es uniforme en cuanto a la evaluación de los requisitos.

También indican que si recurren a la norma en este caso al Art. 61 del Reglamento de la Ley Marco de Gestión y de Prestación de Servicios y Saneamiento, señala los requisitos.

Menciona también que como Recursos Humanos se limitaron a verificar si cumple o no con los requisitos mínimos, pero ellos no priorizaron en todo caso señala que eso fue por alta dirección que decidieron quienes iban a ir primero tanto como titulares y suplentes.

También menciona que la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional si es una de las personas que se está proponiendo como candidato al directorio de la EPS Sedam Huancayo, sin embargo indica que esta



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



laborar de ser miembro o director no es a tiempo completo, tampoco se percibe una remuneración, simplemente van a las reuniones que convoca el presidente para ver diversos temas que proponga su Gerencia General el cual no lleva mucho tiempo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Pregunta, ¿cómo tienen la seguridad de que solo tres personas se presentaron, como se tiene la seguridad de que no están direccionadas?

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Pregunta, ¿por qué los dos curriculum no están firmados y solamente de la doctora Ana Córdova?

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL TICSE GAMARRA:

1. Indica que tiene una duda donde pide que se le esclarezca; tiene entendido que el Gobierno Regional a través de un Acuerdo Regional selecciona y propone los candidatos al directorio, el cual entiende que cuando se dice seleccionar y proponer indicaría que las propuestas que mandan se tendría que hacer una selección, para ello es necesario que se conozca en una entrevista a las personas que están postulando, pregunta; ¿se puede hacer ese procedimiento?, pues de no ser así, a la única que le conocen es a la doctora Ana María Córdova por lo que indica que su voto sería para ella ya que la conoce, pero pide que se le informe ¿cuál es el procedimiento o como se hicieron anteriores veces?

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Indica que con respecto a lo que menciona el consejero por Junín, señala que se puede ingresar a la SUNEDU para verificar que: por ejemplo el señor Artemio tiene maestría que está dentro de grados y títulos, por ende se puede verificar que esta como magister, pero con respecto a la doctora Ana María señala que no está pero ante ello tampoco sería una falta ya que la Ley solo pide estudios, es por eso que ella se refería que se debe de tener los requisitos mínimos en este caso se tendría que tener los certificados de conclusión de las maestrías que han indicado, puesto que ahí se tiene dos maestrías que indico la doctora el cual debería de estar en su curriculum pese a que ese documento no les han otorgado, es por ello que le dijo el Consejero Abimael ya que ellos tienen que hacer la evaluación del CV, tienen que verificar la documentación y de acuerdo a eso el pleno debe tomar una decisión, sin embargo indica que les dieron un CV de todos detallado nada más pero no se puede verificar la demás documentación, por lo tanto señala que no se puede hacer una verificación y una validación porque le da a entender que están siendo empujados a tomar una decisión sin que puedan cumplir su función, ya que su función es tener los curriculum, evaluar, de acuerdo a ese hacer la selección, después emitir el voto, y así elegir de una forma correcta a los candidatos que estarían en estos puestos, por ello concuerda con el consejero Miguel Alvarez donde les están direccionando, orientando a poder hacerlo cuando ninguno del pleno ha podido verificar que las documentaciones que están dentro del CV sean

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

PAUL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



reales e incluso para que ellos puedan entrar al SUNEDU porque no es nada difícil para poder validar los títulos.

CONSEJERO CLEVER MARIO MERCADO MENDEZ:

1. Indica que ¿se ha escuchado desde la participación inicial las preocupaciones y comentarios pero señala que se pueden subsanar y mejorar, por ello él quiere hacer otro comentario diferente por ello indica que ese tema ellos tienen que hacer lo ya en el mes de enero o en todo caso en febrero, en febrero se ha tocado ese caso pero hasta ahora recién se vuelve a mencionar, sin embargo poniéndose a pensar que los actuales representantes de las EPS son aquellas personas que fueron designadas por la gestión anterior, por ello refiere que la actual gestión debe designar siempre y cuando el consejo lo proponga.

CONSEJERO DELEGADO: Responde al consejero Abimael indicando que el tema de la evaluación debe estar enmarcado netamente a un procedimiento estipulado, estructurado dentro de la norma, por lo tanto señala que si eso no se hizo lógicamente no pueden aprobar, porque acá no se nombra como uno quiere por ello señala al respecto de lo mencionado por el consejero Clever que ya paso muchos meses, pero ello no significa que se seleccione y no se cumple con lo estructurado en la norma que es una cosa muy distinta, por ello pide que para que no puedan cometer error alguno, que se enmarque dentro de la norma, porque a todo ello, nadie va a estar dudando o creándose falsas expectativas, pues como dice algunos consejeros que les están obligando, por ello es pertinente proponer alguna alternativa.

SUB DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS:

Indica que respecto a la inquietud del por qué solamente 3 expedientes, que no hay un procedimiento para que evalúen, y seleccionen a los candidatos para Director de las EPS.

Manifiesta que cuando llegan los expedientes a recursos humanos, se deriva a los especialistas para que puedan formular los informes, por ello lo que hicieron es verificar si cumplen o no con los requisitos, pero la propuesta de quienes son los titulares o suplentes lo hizo ya la alta dirección del Gobierno Regional.

Respecto a las firmas en los curriculum, menciona que ellos tuvieron el expediente, y solo les muestran la copia de las declaraciones juradas del Ing. Quiroz, pero sin embargo señala que ellos tuvieron a la vista esos documentos, sería por ello conveniente verificar la existencia de esos documentos.

Respecto a la evaluación que debería efectuar el Consejo Regional, cree que el Consejo Regional debería verificar lo que hizo la parte ejecutiva, en tal sentido deben de tener en mano los expedientes de cada uno de las propuestas, ya que ellos tienen la voluntad de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos para hacer la propuesta al Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento donde también va a verificar los requisitos exigidos en el reglamento.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que se agotó el tema por ella se va a someter a votación, por lo que solicita alguna respuesta respecto a lo que se ha vertido, o lo que han analizado.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

PAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capuichio
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Informa que no solo en esa región existe ese problema sino en varias Regiones, que no se ha cumplido con informar a tiempo a FONIPREL, se sacó un comunicado N° 02-2019 donde indica que dicha información recomienda suscribir una adenda la simplificación en la presentación de informes.

Asimismo señala, que dicha obra es muy importante, asimismo su portal de FONIPREL ya se encuentra cerrada y culminada, por lo que no se tiene un techo de financiamiento dónde saquen un comunicado indicando los pasos a seguir, es por ello que han solicitado el acuerdo de Consejo Regional para poder suscribir esa adenda, se lograría reemplazar todos esos informes para así estar al día en el sistema.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona, si habría alguna pregunta por parte de los Consejeros Regionales. El Gerente de Infraestructura, está solicitando que mediante un Acuerdo Regional se autorice la suscripción de adenda, es necesario que eso pase a una comisión, si observamos el documento tiene informe técnico, informe legal.

Levanten la mano los Consejeros Regionales que este tema, donde se solicita la autorización para la suscripción de adenda FONIPREL pase a la Comisión Permanente de Infraestructura para que elabore su informe pertinente. 11 votos a favor MAYORÍA.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que la primera semana de noviembre dará su informe la comisión de Infraestructura.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 483-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, el Informe N°46-2019-GRJ/GGR con el que el Abg. Wider Herrera Lavado solicita autorización para la suscripción de adenda Modelo N°03 para el Convenio N°088-2016-FONIPREL para acogerse al beneficio de exoneración, presentación de documentos, a la Comisión Permanente de Infraestructura para la elaboración del dictamen correspondiente.

DIECISIETEAVO PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACION DE PEDIDOS. PEDIDO DE LA CONSEJERA TATIANA RESPECTO AL INFORME DETALLADO SOBRE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES OCURRIDAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 234 - CASACOTO.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

Informa que hace varios meses atrás realizó una inspección a las Instituciones Educativas entregadas por la gestión anterior en el año 2017, una de ellas es la Institución Educativa N° 30834, donde la Directora de dicha Institución hizo varias deficiencias a nivel de Infraestructura, pero esas deficiencias están causando cada vez más daño, teniendo en cuenta que es una infraestructura totalmente nueva, porque fue entregado en el año 2017, la directora indica: que el consumo del agua es no tratada puesto que existe presencia de pequeños cuerpos que se mueven, el pozo séptico emana olores nauseabundos dañinos para los estudiantes, el patio se encuentra con charcos, el terreno no cuenta con una estructura pública, esos

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

PAUL ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Carriona Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



papeles son importantes ya que es de suma urgencia para la UGEL, esto ha sido corroborado con un informe del Gobierno Regional

Menciona que dicha Institución tiene 7 años de garantía el Centro Educativo N°31924 del Centro Poblado Paucar Marca –Tapo, la Empresa contratista a pesar que fue notificado a la fecha no ha subsanado las observaciones, pese a que se notificado hicieron caso omiso en subsanar y dar la garantía correspondiente, es un jardín de niños que estos niños están haciendo contaminados y embargo no hay forma de poder localizarlo a la empresa contratista para ejecutar la garantía por lo tanto solicito al pleno de consejo, solicitar a la oficina de Asesoría Legal que nos dé más luces de cómo se puede actuar en este caso puesto que se están incurriendo en una falta contra al convenio.

Señala, que el informe que remitió la Ing. Jakelin Flores Peña, donde se envió las cartas notariales la única recomendación es que se reitere nuevamente para dar solución a los problemas, dentro del informe también pueden notificar a quedado en hora y fecha la verificación y validación pero sin embargo el consorcio HyR la carta notarial, pase a la comisión de infraestructura.

CONSEJERO DELEGADO: Manifiesta que tiene que pasar a la Comisión Permanente de infraestructura para que evalúe el tema.

Levanten la mano los Consejeros Regionales, que estén de acuerdo para que este tema pase a la Comisión Permanente de Infraestructura. 11 votos a favor, MAYORIA.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 484-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, la problemática que viene ocurriendo en las II.EE de la provincia de Tarma, respecto a la infraestructura y otras deficiencias que vienen causando daños a los estudiantes, a la Comisión Permanente de Infraestructura para la evaluación que corresponda.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

Menciona que de forma genérica recibió varias denuncias en contra de varias gestiones que estuvieron incurriendo en actos dolosos dentro de UGEL de la Provincia de Tarma entre esos esta la compra ficticia de los materiales de limpieza, este caso tiene conocimiento el órgano de control de la DREJ donde verifíco la compra que se realizó por un aporte de 9,594.00 soles, no existen ningún artículo de limpieza dentro del centro educativo, presuntos pagos de servicio de pintado, el segundo caso es presuntos servicios de pintado del CRGA Huasahuasi con comprobante de pago N° 33126 de fecha 28 de diciembre, el Órgano de Control Interno ha hecho la verificación y no existe ningún pintado de ningún tipo de pared no se cumplió con el trabajo pero sin embargo se ha comprobado el pago existe la factura y eso también tiene conocimiento el órgano de contraloría interno. El otro tema es la sobre valoración de la camioneta con placa EGP-349 de Orden de Servicio N° 154 de fecha 10 de julio del 2019 es decir esto se hizo este año, esta camioneta fue dado de baja porque supuestamente estaba averiado, cuando se dio de bajo se hizo la

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CAI ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana Maria Cordova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



adquisición de una camioneta nueva para la UGEL-Tarma sin embargo, en este año a solicitud del Director de DGI-UGEL Tarma esta camioneta supuestamente entra en un mantenimiento dicho mantenimiento se realiza en la provincia de Huancayo y se realiza un importa de 12.000.00 en el mantenimiento de esta camioneta, el chofer de esta camioneta desconoce el tema.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que se conforme una comisión Investigadora a solicitud de la Consejera Tatiana Arias Espinoza.

La consejera Tatiana está solicitando que se conforme una Comisión Investigadora, sírvanse levantar la mano que estén de acuerdo con esa propuesta. 11 votos MAYORIA.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Propone a la consejera Tatiana Arias Espinoza.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación, levanten la mano los consejeros regionales que estén de acuerdo que la consejera Tatiana Arias Espinoza sea la presidenta de la comisión Investigadora. 11 votos a favor, MAYORIA.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Propone David Eslado Vargas.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Propone José Vander Villazana Flores.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación, levanten la mano los consejeros regionales que estén de acuerdo para que el consejero David Eslado Vargas sea la vice-presidente de la comisión Investigadora. 08 votos MAYORIA.

Sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo que el consejero José Vander Villazana Flores sea la vice-presidente de la comisión Investigadora. 03 votos.

CONSEJERO DELEGADO: Sírvanse a realizar sus propuestas.

CONSEJERA TATIANA ARIAS ESPINOZA:

1. Propone, al consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Propone José Vander Villazana Flores.

CONSEJERO DELEGADO: Sírvanse levantar la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo para que el Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra sea miembro de la Comisión Investigadora. 07 votos MAYORIA.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

PAUL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Coria,
SECRETARIA EJECU
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Sírvanse a levantar la mano que el consejero José Vander Villazana Flores sea la miembro de la comisión Investigadora 04 votos.

Indica que en todo caso la comisión investigadora quedara de la siguiente manera:

- Presidente: Tatiana Arias Espinoza.
- Vicepresidente: David Eslado Vargas.
- Miembro: Jorge Victoriano Rojas Gamarra.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente: **ACUERDO REGIONAL N° 485-2019-GRJ/CR**

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, la Comisión Investigadora, respecto a los presuntos actos dolosos que viene ocurriendo dentro de la UGEL de la Provincia de Tarma, el cual estará conformado por los siguientes integrantes:

- Presidente: Tatiana Erlinda Arias Espinoza.
- Vicepresidente: David Eslado Vargas.
- Miembro: Jorge Victoriano Rojas Gamarra.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta por el siguiente punto de agenda.

SECRETARIA EJECUTIVA: Se ha agotado los puntos de agenda Consejero Delegado.

CONSEJERO DELEGADO: No habiendo más puntos que tratar se da por terminado la Sesión Ordinaria, siendo las (06:16 p.m.), se levanta la Sesión.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
F. U. L. ARCOS GALVAN
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

Lic. Saúl Arcos Galván
CONSEJERO DELEGADO

Abg. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA CR

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (un) que obran en el archivo para su verificación.